

ACTA N° 79-2021

ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta, llegó a las 5:17 p.m.
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente, en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Johan Tali Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Ord. 74, Extra. 30 y Ords. 75, 76 y 77 – 2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores



Oración a cargo de Delbeth Cristina Jiménez Guerrero

ARTICULO I
Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 79, correspondiente al día 02 de noviembre del 2021 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día para hoy es el siguiente, artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación del acta anterior, Acta Ordinaria N°74, Acta Ordinaria N°75, Acta Ordinaria N°76, Acta Ordinaria N°77, Acta Extraordinaria N° E30, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informe de comisiones y el señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los sindicatos, artículo VIII. Control de acuerdos y artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, bueno la compañera Dunia Díaz, presenta una moción de Orden la escuchamos.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, es para que altere el orden del día, para que se lea de primero una modificación que se hizo a lo interno de la Municipalidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, con respecto a la Modificación, yo la sugerencia que traía, porque llegó a la una de la tarde, es un documento grueso entonces, setenta y pico de millones, que al menos yo no la voy aprobar sin haberla revisado, si acaso he podido medio leer, pero no he podido revisarla con números y con las hojas de trabajo que vienen en el expediente, la sugerencia que yo traía para hoy era vernos el viernes para terminar la sesión del Concejo, porque creo que no se va a poder terminar la sesión de Concejo y aprobar eso el viernes, porque yo les soy sincera no puedo, me siento irresponsable y aprobar una modificación que la trajeron a la 1:00 de la tarde, que todavía no la he podido terminar de leer y leí la justificación, pero digamos las letritas chiquitas, no la he podido leer, pero entonces someto...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, una cosa Delia, la de este muchacho Warren, está contemplada dentro del mismo paquete.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, dentro de la Modificación, de hecho yo traía una moción, si no venía la Modificación, pues yo traía una moción para que se Modificara para lo de la basura, pero o sea no la meto, porque viene en la modificación y creo que viene seis millones.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, perdón Delia, pero esa viene aparte, cada una trae su paquete digamos, entonces yo sugiero, pero ahorita todas son portantes y relevancia, pero porque no hacemos la excepción lo de la basura, que es lo que está ya ahogando, o sea que hiciéramos la excepción de que aprobáramos solo la de Warren, o sea ustedes me entienden.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, está dentro de eso Chepita (Josefa Rodríguez) que son seis millones doscientos colones.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pero no se puede aprobar parcial esta digamos hoy y dejar el resto para la extraordinaria.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, es urgente, es urgente...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, eso está aprobado desde el viernes pasado, Chepita (Josefa Rodríguez), en el extraordinario, pero diay.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, pero digamos, sabemos que es un presupuesto incluso desde 2020.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, hagamos una cosa ...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, bueno no sé si se puede, verdad.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, no sé, pero yo voy a opinar algo que no sé, si se puede opinar así, es hacer la moción para hacer la modificación para el dinero de la basura, para que quede aprobada, un que este metido en esto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, hagamos una cosa, aquí antes de que lleguemos a esta correspondencia, hacemos un receso de unos quince minutos, para analizar solo ese rubro y lo votamos cuando lleguemos a la correspondencia, aprobado parcial y así me da un chance a mí.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿a qué horas, extraordinaria para el viernes?,

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, manifiesta, y hacemos la extraordinaria para el viernes, para terminar todo el resto y ahorita lo podemos aprobar, si les parece...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, si se puede, o sea no sé si se puede y porque así hemos hecho unas cosas parciales.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, sí claro que se puede.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ahí viene un montón que son de la Asamblea, que son muy rápido.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, entonces hacemos eso y no votamos la moción de orden, ok cuando lleguemos a eso entonces lo votamos, entonces se mantiene el orden del día tal cual, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta anterior

Acta Ordinaria N°74

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°74-2021, ¿alguien tiene alguna observación que hacer al Acta Ordinaria N°74-2021?, ¡okay! ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

Acta Extraordinaria N° E30

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta extraordinaria N°30-2021, ¿alguien tiene alguna observación que hacer al Acta Ordinaria N°30-2021?, ¡okay! ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

Acta Ordinaria N°75

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°75-2021, ¿alguien tiene alguna observación que hacer al Acta Ordinaria N°75-2021?, ¡okay! ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

Acta Ordinaria N°76

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°76-2021, ¿alguien tiene alguna observación que hacer al Acta Ordinaria N°76-2021?, ¡okay! ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.



Acta Ordinaria N°77

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°77-2021, ¿alguien tiene alguna observación que hacer al Acta Ordinaria N°77-2021?, ¡okay! ninguna, aprobada por, Dunia Diaz, Josefa Rodriguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

ARTICULO IV
Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio DREN-SCE08-286-2021 de fecha 19 de octubre de 2021 suscrito por el señor MSc. José Carlos Sandoval Gómez, Supervisor de Educación del Circuito Escolar 08, dirigido al Alcalde Municipal, Concejo Municipal y Departamento de Facturación, todos de este Ayuntamiento, mediante el cual entrega oficio DVM-A-DSG-DSP-0902-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por el Lic. Moisés Saborio Benavides jefe de Administración de Edificios y Servicios Públicos Dirección de servicios Generales Ministerio de Educación Pública, con respeto al pago de recolección de basura del mes de octubre de 2021 (factura N°2294) y los siguientes; serán cancelados por la propietaria de dicho inmueble de las oficinas de supervisión del Circuito 07 y Circuito 08 la señora Daysi Elizondo Sibaja... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 2- Documento de fecha 18 de octubre de 2021, enviado por Luis Antonio Bolaños Rodríguez, representante legal de empresa Asfalto Laboro S.A, mediante el cual de conocimiento, el pasado 09 de setiembre del año en curso, nuestra compañía presento, para su consideración y respetiva aprobación, tres solicitudes para reconocimiento de precios, correspondientes a las estimaciones 1, 2 y 3 del Contrato derivado de la licitación Abreviada número 2020La-000006-UTGV, promoviendo por esa Municipalidad para el "SUMINISTRO DE MEZCAL ASFALTICA EN COCA DE PLANTA PARA EL CANTON DE NANDAYURE POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES HASTA UN TOTAL DE 4 AÑOS", lo cual tiene como objeto el suministro de boca de planta de Mezcla Asfáltica en caliente y cuya fue presentada en fecha 02 de noviembre... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 3- Comunicado enviado vía correo electrónico por la señora Laura Vásquez Campos, Promotora, Servicios Técnicos y Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, mediante el que indica que como es del conocimiento del Concejo Municipal, ese instituto asesoró en la solución de atención a la sentencia judicial incorporada en el presupuesto extraordinario 01-2021 y relacionada con la Ley 9848, con el fin de aclarar lo concerniente a este tema y así también poner a disposición los servicios y acompañamiento que desde este instituto puede otorgar, así como cualquier otro asunto que se desea abordar, se solicita de la forma más atenta una fecha y hora para participar en una sesión de tan distinguido Concejo Municipal, las personas que estarían participando: Sr. Edmundo Abellan Villegas, Jefe, Departamento de Gestión y Fortalecimiento, Sr. Mauricio Rangel Rodríguez, Encargado de la Unidad de Servicios Técnicos y Financiamiento y esta servidora. **Considerando** la importancia de recibir a dichos funcionarios, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 18 de noviembre de 2021, a las 3:00 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de recibir a los funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. comuníquese al IFAM y al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 4- Oficio CG-068-2021, de fecha 25 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 18, se le solicita el criterio en relación con el **texto dictaminado** del expediente 22.553 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS", el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa**

Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 5- Oficio SA-CCDRN-053-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, enviado por la señora Berta Chávez Ramírez del SCCDR- Nandayure, mediante el cual informa, que en asamblea realizada el pasado sábado 16 de octubre en las instalaciones del Salón de la Unión Cantonal de Asociaciones de Nandayure, se procedió a la elección de dos de los nuevos miembros para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, estos elegidos de entre los representantes de las Agrupaciones Deportivas y los Comités Comunales de Deportes. La elección se dio de manera unánime, siendo el deseo de los presentes reelegir a las siguientes personas: Blanca Berta Chávez Ramírez, cédula 8-0077-0230 y Cristian Campos Palma, cédula 5-0307-0074... Se acuerda: tomar nota.
- 6- Copia del oficio MZ-SCM-306-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, enviado por la señora Denia del Pilar Rojas Jiménez, Coordinadora General de la Secretaria del Concejo Municipal de Zarcero, mediante el que remite el Asunto: Respuesta del INVU a moción MZ SCM 251-2021, el cual la secretaria Municipal certifica el artículo IV inciso 10 de la Sesión Ordinaria Número setenta y seis celebrada el 12 de octubre del dos mil veintiuno... Se acuerda: tomar nota.
- 7- Oficio G-1582-2021, enviado por el señor Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica la improbación de la solicitud de concesión solicitada por 3-101-165062, S.A, cédula jurídica número 3-101-165062, inscrita en el Registro Público número 5-1339-Z-000, ubicada en Playa Coyote, Distrito Bejuco, lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICTE, para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la documentación legal que haya perdido vigencia, agrega que contra la resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán ser presentados por el Concejo Municipal, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva... **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para que a su vez lo remita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que sea anexado al expediente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 8- Copia de la Circular STSE-0029-2021, de fecha 19 de octubre de 2021, enviado por la señora Mariana Gómez Bolaños, prosecretaria General a.i del TSE, el cual remiten el Asunto: Recordatorio sobre la prohibición de realizar eventos o concentraciones masivas... Se acuerda: Dar por conocido y tomar nota.
- 9- Oficio AL-CPAS-0801-2021, de fecha 20 de octubre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N°22.682, **"DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA"** el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 10- Copia nota de fecha 20 de octubre de 2021, referente: Acuerdo Municipal N° 019-077-2021 del Concejo Municipal de Nicoya, enviado por María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal, mediante que remite de conformidad con lo dispuesto al artículo 53 del código Municipal (ley 7794) y en observaciones en las normas que rige la materia, se procede a transcribir mediante Acuerdo Municipal lo acordado en la Sesión Ordinaria N°077, celebrada el martes 19 de octubre del 2021, por el Concejo Municipal de Nicoya... Se acuerda: tomar nota.



- 11- Oficio AL-CPAS-0836-2021, de fecha 20 de octubre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N°22.683, "**REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS**" el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 12- Nota enviada por Correo electrónico, de fecha 20 de octubre de 2021, enviado por Andrea Ebanks, Gerente Comercial de SPSECURITY, mediante el cual indican que son un empresa Costarricense donde estamos lanzando un proyecto Innovador de un Botón de Pánico para Seguridad de personas, el proyecto es motivado, debido a la constante violencia hacia las personas que recientemente nos ha tocado vivir en Costa Rica, tradicionalmente la seguridad se enfoca en el cuidado de bienes materiales y nosotros pensamos que lo máspreciado don nuestros seres queridos... Nos gustaría tener la oportunidad reunirnos con su persona y el Concejo Municipal, para poder presentarles los proyectos y ver posibilidad de integrarnos al cantón como proyecto innovador... Se acuerda: tomar nota.
- 13- Oficio AL-CPOECO-1626-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 22282: "**LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS**", el cual adjunta, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 14- Oficio CPEM-078-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 14, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto "**LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19**", expediente 22.692, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 15- Copia de la nota de fecha 15 de octubre de 2021, enviado por Maria del Rosario Monge Baltodano, vecina del pueblo de Canjelito, mediante el cual indica que la comunidad de Canjelito se dirige a usted para solicitar su intervención en la solución del problema que se presenta en cuanto a la propagación el polvo en época de verano, debido a la planta procesadora que se ubica en la comunidad, el problema se ha agravado, pues el paso de los vehículos de trabajo y tráiler transportadores provocan gran cantidad de polvo; produciendo así afectación tanto a los pobladores de la zona, cómo a los estudiantes de la Escuela que se ubica a 100 metros de dicha planta. Este problema se viene presentando hace años atrás sin que se solucione satisfactoriamente; siendo esta una de las comunidades más productivas del cantón, que da aporte al mismo, los abajo firmantes nos dirigimos a ustedes confiando en su

conocimiento, deseo de ayuda y colaboración a las comunidades para solicitarles la pavimentación del trayecto de la planta hacia la salida de ser posible y no ser así, colaborarnos con algún producto de mitigación de polvo... Se acuerda: tomar nota.

- 16- Oficio DREN-SE-C07-0195-2021 de fecha 20 de octubre de 2021 enviado por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación del Circuito 07, Nandayure, mediante el que remite nómina de integración de Junta de Educación de la Escuela Billo Zeledón, para su nombramiento correspondiente en sustitución de un miembro, por fallecimiento de José Madrigal Fallas, cédula 202160917, quien cumplía con el puesto de vocal 1, la propuesta para sustitución es Ginger Andrea Reyes Cortes, cédula 603500016. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar a la señora Ginger Andrea Reyes Cortes, cédula 603500016, como miembro de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo en sustitución del señor José Madrigal Fallas. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de la misma y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Circuito 07 y al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 17- Copia de oficio SCMU 0123-2021-001-10, de fecha 19 de octubre de 2021, enviado por la señora María del Rocío Delgado García, Secretaria a.i del Concejo Municipal de Upala, mediante que remite la transcripción del artículo 2), que corresponde al capítulo VII, según Acta No.0123-2021 (2020-2024) de sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes diecinueve de octubre de dos mil veintiuno; ACUERDO #00950: Este Concejo Municipal de Upala con dispensa de trámite de comisión ACUERDA: oponerse de forma rotunda al recorte presupuestario de veintinueve mil millones en las transferencias para atender la infraestructura vial cantonal... Se acuerda: tomar nota.
- 18- G-1657-2021*SUSTITUIR, enviado por el señor Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica la aprobación de la concesión a favor de Juan Carlos Ortiz Vargas, cédula número 1-1028-0182, sobre un terreno ubicado en Playa Coyote, Bejuco, Nandayure, Guanacaste, constante de 1.966.00 metros cuadrados, ubicado en uso de Zona Residencial Turístico. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para que a su vez lo remita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que sea anexado al expediente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 19- Nota de fecha 26 de octubre de 2021, enviada por el señor Álvaro Mayorga Cordero, Presidente de la Asociación de Desarrollo integral de Porvenir- Nandayure, mediante el cual indica que las Asociaciones de Desarrollo de distrito de Porvenir y la Asociación de Bejuco, la Asociación de Carmona, y la UCAM, solicita dos días para audiencias con la presencia indispensable del señor Alcalde, estamos muy preocupados por el rumor que están tomando las problemáticas del cantón, queremos cuentas claras de ustedes y del señor Alcalde en cuanto a varios temas, como representantes legales de las comunidades que representamos debemos de Alzar las voz y hacer valer los derechos que como ciudadanos tenemos.. Se acuerda: tomar nota.
- 20- Oficio AI-MN 054-2021 de fecha 26 de octubre de 2021 enviado por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, mediante el que indica que en virtud de la acumulación de días de vacaciones vencidas y por encontrarse en condiciones de acogerse a su jubilación, por lo pronto, someta a consideración del Concejo aprobación del disfrute de 10 días de vacaciones las cuales serán del lunes 01 de noviembre al viernes 12 de noviembre de 2021, lo anterior considerando lo expuesto y, con el fin de no entorpecer algunos trabajos ya programados enviará posteriormente al Concejo Municipal un programa de liquidación de la totalidad de las vacaciones según estudio de Recursos Humanos. **Considerando** que por motivos de que no se pudo ver la documentación a tiempo y que la fecha ya pasó, este Concejo acuerda: Aprobar las vacaciones solicitadas por el Auditor Interno a partir del 04 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2021. Comuníquese al Auditor Interno, al Alcalde



Municipal y al Departamento de Recursos Humanos para lo de sus cargos. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 21- Nota de fecha 11 de octubre de 2021 enviada por el señor Johan Salinas Rosales, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Pablo, Nandayure, mediante la que comunica que el día 21 de agosto de 2021, se realizó la asamblea para el nombramiento de la Junta Directiva de dicho Comité, misma que quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Johan Salinas Rosales, cédula 503400713, Secretaria: Noelia Li Baltodano, con cédula 503920174, Tesorero: Hazzan Brays Pérez, con cédula 503730568, Vocal I: Ericka Sáenz Cortés, con cédula 502840195 y Vocal II: Daniela Batista Castro, con cédula 503570497, todo lo anterior en apego del Cap VII Art. 45 inc. del reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al señor Johan Salinas Rosales que remita copia del acta de la asamblea y de la lista de asistencia a dicha asamblea al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure para el trámite correspondiente. C: CCDR-N. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 22- Oficio GA #051-2021 de fecha 25 de octubre 2021, enviando por Warren Cubillo Paniagua, Gestor Ambiental Municipal de Nandayure, mediante el cual indica, que se dirige a ustedes en coordinación con Alcaldía y el departamento de Gestión Ambiental, a fin de conocer el resultado de la modificación anterior mente mencionada, ya que de esto depende para la apertura del Centro de Reciclaje. Siendo Conocedores de lo importante en términos de salubridad y el bienestar ambiental para el cantón, la funcionalidad del centro de reciclaje... Se acuerda: tomar nota.
- 23- Oficio DFEOE-LOC-1155, de fecha 26 octubre de 2021, enviado por Vivian Garbanzo Navarro Gerente de área Fiscalización para el Desarrollo Local, mediante el cual remiten el Asunto: **Improbación del Presupuesto Inicial del Periodo 2033 de la Municipalidad De Nandayure...** Se acuerda: Retomarlos en próximas sesiones.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la número 23, es de la Contraloría General de la República, con respecto a la improbación del presupuesto Ordinario 2022, bueno habíamos quedado de que se iba hacer una Comisión Especial para... Bueno de había propuesto hacer una Comisión Especial para Investigar los Detalles y Responsabilidades de la Improbación del Presupuesto 2022, no se si conformamos la Comisión o la enviamos a la Auditoría.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, perdón Delia ahí no venia una explicación del porque no se aprobó.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí ahí viene clarísimo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, es que creo que ahí decía que no se había mandado el acta, creo que algo así decía.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, no esa es la del presupuesto ordinario del 2022.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí el del ordinario, no viene eso.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, que no se mandó el acta.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí no venia nada ahí, si ahí no viene ningún detalle del porque no.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, contesta, si aquí dice los detalles del porque no, pero del acta no dice nada del acta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, aquí no dice nada del acta, ni del Concejo Municipal, ni las secretarias, nada de eso gracias al señor, pero entonces conformamos la Comisión para Investigar esto, todas esas improbaciones, detrás de estas improbaciones hay un incumplimiento y el responsable del 100% del Presupuesto Municipal es el Concejo, entonces al haber una improbación el Concejo, bueno una de dos, investigan ellos o sea el Concejo Municipal y hacen una especie de RH, sobre

como fue el procedimiento, ¿qué pasó?, ¿cómo pasó?, ¿Quiénes Fueron? Etcétera o lo remitimos a la Auditoría, para que realice la investigación y tome las medidas pertinentes, de hecho, de oficio deben de hacerlo, le cede la palabra al compañero Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, pienso que es bueno que esa comisión de haga, porque en esto hay y como Josefa decía unos dicen una cosa y otros dicen otra, unos creen una cosa y otras otra y otros creen lo que quieren creer, a veces se cifen a los que quieren creer, por eso a veces es importante profundizar en las cosas, porque nosotros como Concejo, estamos en esta sesión, si es importante tener las cosas bien claras, para hablarle bien claro a la gente, la gente se preocupa y la gente le pregunta a uno, son muchos los mensajes que uno tiene donde la gente le pregunta, porqué eso y muchas veces ni uno lo tiene muy claro, por eso es importante analizar y eso que dice Delia del Presupuesto y es obvio que el Concejo es el responsable del Presupuesto, entonces si se imprueba, la responsabilidad debería de ser del Concejo, lo que pasa es que el Concejo es responsable, pero muchas veces la gente cree que el presupuesto solamente lo manipula el Concejo y dicen que el Concejo no lo aprobó, es que tiene un proceso digamos y hay que cumplir con un proceso, que el Alcalde hace el proyecto, lo pasa al Concejo, si al Concejo si le parece a bien lo aprueba como lo hizo el Alcalde o el Concejo le puede hacer algunas modificaciones, están en todo su derecho de hacerlo y el Alcalde lo tienen que atenderlo y hacer las modificaciones, entonces por eso es importante ver a donde en el camino se hicieron mal las cosas, quien realmente el responsable de hacer mal las cosas, porque diay ya es el segundo ordinario que se imprueban, para de feria le adjuntamos el extraordinario también ya esto no es y sinceramente en estos momentos nosotros como Municipalidad, damos pena, o sea hasta vergüenza da, pedir información en algún lado o a otra Municipalidad y como me dijo una señora a mi, me dice "dejen averiguar porque lo que a ustedes le pasa nunca había pasado en una Municipalidad, entonces hay que averiguar más" o sea sinceramente si damos pena, es bueno averiguar bien friamente para sentar responsabilidades, más que todo para tenerlo bien claro, porque la Contraloría me imagino que lo tienen bien claro.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, pero yo pienso también Delia, que es función de la Contraloría hacer la investigación, o sea porque ellos como ente, porque si ha pasado casos tal vez no ahorita recientes pero en años atrás en algunas ocasiones, se han presentado casos, yo me doy cuenta de eso porque yo tenía unos compañeros, a través que han participado en otra Municipalidades entonces yo me imagino que la Contraloría de echo al ver las situaciones, ellos mismos se van a dar a la tarea.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, la Contraloría ya investigo e improbo, de aqui en adelante, le corresponde ya sea al Concejo o la Auditoría, tomar las decisiones que haya que tomar, talvez usted Chepita (Josefa), se refiere a lo del acta, porque en las consideraciones generales, en el segundo párrafo "*El acta de la sesión del cual consta la aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal, como requisito de validez jurídica del presupuesto inicial del período 2022, no fue aportada como parte de los documentos enviados mediante el SIPP. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (NTPP)*", probablemente es a lo que usted se refiere, pero tenemos el recibido por parte de la secretaria ante a la Alcaldía, o sea la secretaria entrego el acta ante la Alcaldía y está el recibido de esa acta, que la Alcaldía no lo haya subido al SIPP, es responsabilidad de ellos, bueno, todas estas cosas que pasaron, son las que hay que evidenciar, tampoco eso tiene que salir entre ocho días, yo lo que pretendía es, conformemos la Comisión el día que viene la gente del IFAM; con las dudas que tengamos sobre eso, que ellos nos oriente de que debemos hacer, como no tenemos asesor ni muchos vemos, entonces ¡okay!, lo que la comisión investigo, de esto y esto, ya lo tenemos y que hacemos con esto, lo tenemos que hacer nosotros, la Contraloría de oficio o quien lo tiene que hacer.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, yo no sé Delia, yo pienso que como va a venir el IFAM, más bien que ellos orienten, que es lo que se debe hacer, pienso yo, antes de... por tanta cosa que hay y que tenemos que arreglar en este tiempo, pienso yo que el IFAM puede dar cierta explicación, no una orientación, sobre que sería lo más, pienso yo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo voy a decir las cosas de color que son, porque lo tengo que decir, en el primer presupuesto que se improbo diay uno averigua, porque nosotros en realidad no sabemos tanto de esto, una vez se pregunta y uno tiene amigos en todos lados, en diferentes Municipalidades, hay abogados en todos lados y a uno le preguntan y hasta uno siente que nos atropellan y le pasan por encima, cuando se imprueba un presupuesto como el primero, que se improbo porque no se pasa a la Contraloría el que nosotros firmamos, o sea uno lo siente como un atropello, entonces a qué vengo

yo aquí, o sea si las cosas son así, entonces me quedo en la casa, que sigan mandando el que realmente el que cree el que realmente manda, entonces una pregunta y vean lo que me dijeron, "dijay hasta donde yo sé y varias personas me lo han dicho, diay yo conozco una municipalidad donde el responsable fue el Alcalde y hasta tuvo consecuencias y ustedes tienen que buscar el responsable de las cosas" pues eso paso y no se hizo nada, del primero ya hace más de un año, no se hizo nada y ahora estamos, ya ahora tenemos otro ordinario y un extraordinario, entonces de ahí la importancia, porque hay gente que le da pena, que realmente sabe y le dicen a uno, es que ustedes tienen la culpa, ¿porqué?, porque aunque haya un responsable y ustedes no lo buscan y no averiguan y si ustedes no aclaran las cosas, diay ustedes no están haciendo el trabajo, entonces es ahí que lo dejan a uno al viento completamente, es cierto simplemente aprobamos sigamos todos pura vida y pues vamos a seguir así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, el detalle es eso, o sea a un ciudadano equis se le ocurre decir hay dos improbaciones, que ha hecho el Concejo Municipal con eso, o sea es el responsable del 100% del presupuesto Municipal y que ha hecho para buscar los culpables, o los responsables de eso, que ha hecho donde lo han denunciado, diay en ninguna parte porque no tenemos asesor, no es una justificación, que nos vaya a salvar de una responsabilidad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, por lo mismo Delia, yo no le estoy diciendo que deseché, si no que pienso que viene esa gente, que es una buena oportunidad, pienso que conocen bien el tema y que los pueden orientar, porque desgraciadamente, a nosotros nos dan informaciones a veces, gente que incluso que han estado en Municipalidades por años y diay que quizá obviamente están erróneas, en muchas cosas y así sucesivamente, unos dicen unas cosas y hay otros que dicen otras, entonces pienso que hay una institución, como el IFAM nos pueden orientar, pero de hecho es mi opinión verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, pregunta, ¿cuándo es que viene el IFAM Delia?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, lo dejamos para 18 de noviembre.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, si yo pienso que podemos esperarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces queda pendiente esto, creo que no se nos va olvidar, entonces se retoma en próximas sesiones, o sea se retoma probablemente el veintialgo, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa en trámite de Comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

24- Correo electrónico enviado por la señora Gabriela Araya Camacho de la empresa GSI Costa Rica, mediante el que comunica con respecto a la audiencia que solicitan con el Alcalde y los miembros del Concejo Municipal, para presentar el Plan Integral de Ciudades Inteligentes, el formato de la reunión sería virtual, 30 minutos y que quedan pendiente de la respuesta. Se acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que vía telefónica comunique el nuevo horario de la reunión.

25- ORDEN SANITARIA MS-DRRSCH-DARSNA-ERS-OS-088-2021 de fecha 26 de setiembre de 2021, suscrita por la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas de la Dirección del Área Rectora de Salud de Nandayure, indicando en el POR TANTO, que se ordena al representante legal de la empresa cumplir con lo siguiente: Realizar la entrega al Área Rector de Salud de un plan de contingencia desde el cual se garantice la prestación del servicio municipal de recolección de los residuos sólidos ordinarios de manera periódica y eficiente para los habitantes del cantón que reciben el servicio. **Considerando** lo comunicado en la Orden Sanitaria, este Concejo acuerda: Contestarle a la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas, Directora del Área Rectora de Salud de Nandayure que, de parte del Concejo Municipal se están tomando todas las medidas necesarias para resolver el problema de la basura. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la número 25 y es referente a la Orden Sanitaria, del Ministerio de Salud, por lo de la basura, me parece un acto hasta irresponsable, que el Ministerio de Salud mediante el comunicado de Facebook que ni siquiera está firmado, ni sellado que la Municipalidad no hay un responsable de lo que están diciendo, es solamente de una página de Facebook,

nos cayó una Orden Sanitaria, ni tan si quiera pedir un documento de la Alcaldía, bueno la vez pasa le mandaron un documento de la Alcaldía, no era tan cierto lo que dijo y no paso una Orden Sanitaria, esta vez hizo una Orden Sanitaria, creo que se resuelve con lo de la modificación, entonces...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, creo que si hay que contestarles que hay una modificación al respecto a ese tema pienso yo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces contestémosle que se están tomando las medidas necesarias para resolver el problema de la situación de la basura.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, no quería hablar pero voy a meter la cuchara, el Ministerio de Salud es muy terco en esas cosas y se lo digo Delia a usted como presidenta porque ellos actúan aunque usted haga las cosas, no, no lo estoy diciendo en el sentido de que, talvez pudo ser a puro chisme pero ellos actúan a puro chisme, andan actuando de una forma y lo digo como inquietud, yo estoy muy molesto de hace mucho tiempo, porque cerraron el comedor de aquí, con seis de haberse gestionado y el Colegio se inunda todo el tiempo y nunca lo han clausurado, entonces el Ministerio de Salud hace cosas que bueno al menos un día de estos había una actividad ahí en el híguerón la pararon un día de estos, porque pedían unas cosas digitales y que van a saber la gente de esas cosas y pero me explico, y no están actuando de una forma de...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, porqué ya inicio eso del Código QR.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, diay no sé, pues la cuestión es que amenazaron a la persona, se lo digo con conocimiento de hecho dijo el tonto, amenazaron a la persona y le dijeron que, si usted hace eso, le venimos y cerramos y cobramos tanto de multa, eso nos están haciendo a nosotros, por ejemplo, uno no debe como dejar y tampoco, bueno cómo dice Juan, hay saber que contestar y a como son verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, el problema del Ministerio de Salud e igual que SENASA e igual que MINAE, a veces me da colera porque a veces funciona para alcahuetería, o sea yo le caigo mal a alguien y yo tengo un palo así de grueso alguien llama al MINAE y ellos hacen un gran gasto a mi me paso cómo hace 3 meses, el muchacho se fue a ver una finca hacer una chapia y se arrimó un toquecillo al rio y una persona hizo una denuncia, diay fue un gasto llego al MINAE, porque ahí llaman y no sé a quién llaman, pues llego el MINAE y luego llego la Fuerza Pública, e increíble y la semana siguiente me llamo mi esposa que llego la OIJ en la casa, o sea el MINAE, Fuerza Pública y la OIJ, para que todos decirme que en realidad no era mucho y que me cuidara más en arrimarme más al rio, imagínate que todo ese movimiento por una denuncia que pone alguien que uno ni siquiera sabe quién es, simplemente una persona que uno le cae mal y así es el Ministerio de Salud, simplemente alguien llega y hace una denuncia, uno dice que puede ser la nota que subieron en el Facebook o también pudo ser que alguien llamo y es que hay muchas alarmas en el pueblo, entonces eso se presta para que se haga un gran movimiento, diay ellos tienen que actuar, también aquí uno tiene que actuar entonces eso es complicado, no hay ni enredarse mucho en eso, porque diay así funciona desgraciadamente esos Ministerios, casi a como chisme, bueno no a chisme porque suena como feo, pero funciona de acuerdo a una denuncia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si o sea, bueno entonces le contestamos que de parte del Concejo Municipal se están tomando todas las medidas necesarias, para solucionar la situación, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa en trámite de Comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

26- Nota de fecha 27 de octubre de 2021 enviada por el señor Joseph Francisco Vega Arguedas, Secretario del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure, mediante la que comunica que los representantes de dicho Comité ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, serán los jóvenes Ashly Maria Picado Gómez, cédula 504480465 y Sebastián Abarca Chaves, cédula 504580397. **Considerando** que con estos jóvenes se completa los 7 miembros para conformar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar a las siguientes personas como miembros del CCDR-N por un periodo de dos años, a saber: Nancy Elena Rivas Elizondo, cédula 108750256 y Kendall Edgardo Ugalde Diaz, cédula 504200682,

representantes del Concejo Municipal, Joseph Duarte Siquiera, cédula 504020794, representante de las Asociaciones Comunes del Cantón, Blanca Berta Chávez Ramírez, cédula 800770230 y Cristian Campos Palma, cédula 503070074, representantes de las Agrupaciones Deportivas y Ashly María Picado Gómez, cédula 504480465 y Sebastián Abarca Chaves, cédula 504580397, representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure y **Segundo:** Incluir un punto más a tratar en la sesión extraordinaria a celebrarse el jueves 04 de noviembre de 2021 para la juramentación de los miembros del CCDD-N a las 6:15 p.m. y **Tercero:** Convocar a los miembros del CCDD-N para su juramentación para el jueves 04 de noviembre de 2021, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, ubicada contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 27- Nota de fecha 22 de octubre de 2021 enviada por el señor Carlos Jiménez Castro, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Josecito, Nandayure, mediante la que comunica que el día 15 de octubre de 2021, se realizó la asamblea para el nombramiento de la Junta Directiva de dicho Comité, misma que quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Carlos Jiménez Castro, cédula 501120644, Secretaria: Sonia López Reyes, con cédula 602780535, Tesorero: Sonia Brenes Castro, con cédula 502480092, Vocal I: Alexis Alvarado Alvarado, con cédula 502520433 y Vocal II: Juan Vargas Chavarría, con cédula 203240575, todo lo anterior en apego del Cap VII Art. 45 inc. del reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al señor Johan Salinas Rosales que remita copia del acta de la asamblea y de la lista de asistencia a dicha asamblea al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure para el trámite correspondiente. C: CCDD-N. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 28- Nota de fecha 22 de octubre de 2021, enviado por el Ing. Verny Zamora Burgos, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Conocimiento e Innovación S.A, mediante que solicita como representante legal de la empresa "Conocimiento e Innovación S.A" el pronto despacho del "**proyecto de resolución**" a ser enviado al Concejo Municipal y que le fuera enviado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre desde el pasado 9 de julio de 2021... Se acuerda: tomar nota.
- 29- Documentación enviada por el señor Francisco Javier Hevia Urrutia, Apoderado Especial del señor Javier Hevia Portocarrero, mayor, casado, Economista, cédula de identidad número 1-946-456, vecino de San José, en adelante denominado cedente, y Richard Muller Castro, mayor, divorciado, Arquitecto, cédula de identidad número 1-509-229, vecino de Heredia, Belén, Ciudad Cariari, Calle Los Jardines, número 39, casa 5, en adelante cesionario; mediante el que presenta solicitud para autorización de cesión y traspaso de la concesión de uso y los derechos derivados de la misma, Parcela N°46 de Playa Coyote, de Javier Hevia Portocarrero, a favor de Richard Muller Castro. **Considerando** la importancia de analizar dicha documentación, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 30- Oficio AL-CPEM-0583-2021, de fecha 26 de octubre de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica dicha comisión, ha dispuesto consultar el criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley: Expediente N° 21.790, "**ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES**", el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco**

votos positivos de los regidores propietarios **Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 31- Oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1031, de fecha 22 de octubre de 2021, enviado por Ariel Francisco Vega León, Director División de Obras Públicas, mediante el cual indica, que departe del Segundo Programa de Red Vial Cantonal (PRVC-II)MOPT/BID, aprobado bajo el Contrato de Préstamo N° 4507/OC-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, celebrado al amparo de convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de Inversión (CR-X1007), LEY 8992... Se acuerda: tomar nota.
- 32- Oficio CG-073-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.270 **"ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994"**, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 33- Oficio CPEM-080-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto "LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES", expediente 22.610, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 34- Copia de documento de fecha 20 de octubre de 2021, referente a la transcripción de acuerdo 1412-2021, enviado por el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, secretario Municipal de Santa Ana, mediante el cual remite para efectos legales o administrativos correspondientes; Se transcribe el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en Sesión Ordinaria N°77, celebrada martes 19 de octubre de 2021, VIII- MOCIONES DE LAS REGIDURÍAS: VIII.2- Moción "Santa Ana Libre de explotación Petrolera", presentada por el Regidor Propietario Cesar Julio Chavarría Saborio, Fracción PLN... Se acuerda: tomar nota.
- 35- Copia del oficio TRA-0403-21-SCM, de fecha 28 de octubre de 2021, enviado por la señora Yalile Milagros Robles Rojas, Secretaria Municipal a.i de Pérez Zeledón, mediante el cual remite Asunto: **Acuerdo referente a apoyo al proyecto de ley expediente N°22.002, Ley para devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del Sector Agropecuario Nacional**, se comunica que el Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria 084-2021, acuerdo 19), celebrada 26 de octubre de 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos... Se acuerda: tomar nota.
- 36- Oficio CPEM-084-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo



Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 11, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del proyecto "SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL", expediente 22.381, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 37- Oficio CPEM-085-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 15, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del proyecto "", expediente 21.839, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 38- Oficio G-1789-2021 de fecha 29 de octubre de 2021 enviado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de BANDA DE METALES, S.A., código 509422, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional, además recuerdan el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N°5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N°43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71-2088, de la Contraloría General de la República. **Considerando** lo manifestado, este Concejo acuerda: Remitir copia del Oficio al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente e informe al Concejo de lo actuado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 39- Nota de fecha 27 de octubre de 2021, enviado por Pbro. Edgar E Brenes Núñez y el Ing. Miguel A. Escalante Arias, ambos miembros de la Comisión de Transporte de los Distritos de Lepanto, Coyote Y Bejuco, mediante que, envían nota al Lic. Marvin Rodríguez, Vicepresidente de República SM, la cual acuden a él para que interceda a fin de dar una solución definitiva a la problemática que tenemos respecto al pésimo estado de las carreteras y el deficiente servicio de transporte de pasajeros en nuestra zona, (ruta 511 y 543- Bejuco de Nandayure.-Jicaral- Nicoya- Ferry Playa Naranjo). Dicha problemática ya es del conocimiento del CTP como del CONAVI, sin que a la fecha tengamos respuestas concretas... Se acuerda: Dar por conocido y tomar nota.
- 40- Copia de oficio SCMH-454-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, enviado por la señora Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria a.i Concejo Municipal de Hojancha, mediante el cual remite transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 078-2021, celebrada el 25 octubre de 2021; Acuerdo 14, Con referencia el acuerdo Municipal N°019-077-2021, del Concejo Municipal de Nicoya, emitido por María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Conejo Municipal de Nicoya, mediante el cual manifiestan su desacuerdo en el proyecto de Ley expediente N° 21.424... Se acuerda: tomar nota.

- 41- Copia de oficio SCM 377-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, enviado por señora Br. Solvia María Centeno González, secretaria del Concejo Municipal de Tilarán, mediante el cual remite referencia: Solicitud de intervención a la Contraloría de servicio Consejo de Transporte Público-CTP..., remite certificación en la cual se consigna Acuerdo municipal #632, tomado por el concejo Municipal en la sesión Ordinaria #76 del 12 de octubre de 2021... Se acuerda: tomar nota.
- 42- Oficio AL-CJ-21.592-OFIC-151-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, enviado por la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N° 21.592: "AMPLIACIÓN DE LAS POTESTADES MUNICIPALES PARA DONAR BIENES A FIGURAS PRIVADAS"**. En sesión No. 60, del 04 de octubre de 2021 se aprobó moción para consultar el texto base del proyecto a la municipalidad, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 43- Copia oficio AC-890-21, de fecha 26 de octubre de 2021, enviado por el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, secretaria del Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el cual remite el Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en Sesión Ordinaria Nro. 78-2021, Artículo N°8 del 25 de octubre del 2021... Ref. Declaración del Cantón de Montes de Oca como "territorio libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo"... Se acuerda: tomar nota.
- 44- Nota de fecha 01 de noviembre de 2021 enviada por el señor Luis Guerrero Rodríguez, vecino de Carmona, Nandayure, mediante el que indica que, en abril 2020 presentó una nota solicitando que, como propietario de una finca agrícola ubicada en Vista de Mar de Nandayure, dos kilómetros y medio al sur de la Escuela, matrícula 129460-000, se procediera a dar el mantenimiento al camino público que llega hasta el frente de su propiedad. Por acuerdo de Concejo inciso 7) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°205, celebrada el 29 de abril de 2020, se determinó: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. En razón de lo anterior el Alcalde Municipal envió maquinaria, específicamente un cargador, para que realizara labores de mantenimiento del camino en cuestión, en el mes de marzo de 2021... Considerando lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que proceda con el trámite correspondiente e informe al Concejo Municipal de lo actuado. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 45- Oficio AL-22588-CPSN-0241-2021, de fecha 30 de octubre de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto de ley: **"REFORMA A LOS ARTICULOS 236 Y 240 DE LA LEY GENERAL DE TRANSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N°9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012"**, expediente N°22588. En sesión ordinaria N°12 del 21 octubre de 2021, se aprobó consultar el texto base a la municipalidad, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.



46- Nota de fecha 29 de octubre de 2021 enviada por la señora Adela Rodríguez Cortés, Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Bejuco, y el Comité Cementerio Pilas de Bejuco, mediante la que solicitan la colaboración y donación de materiales e insumos para proseguir el proyecto de limpieza y embellecimiento de la playa de Pilas de Bejuco en el cual se encuentran trabajando en unión con los vecinos de la comunidad de Pilas y otras. Para seguir llevando a cabo dicho proyecto se está solicitando combustible para las máquinas de chapear, bolsas de basura grandes tamaño jardineras, letreros de no botar basura, llévase su basura entre otros alusivos al cuidado del medio ambiente y otros donde se prevenga las corrientes marinas y la existencia de rocas y corales, la cual no es apta para bañarse en marea alta..., que el camión de basura llegue hasta Pilas de Bejuco para desechar la basura recolectada y así no tener que quemarla... Considerando lo solicitado, este Concejo acuerda: **Primero:** Contestarle a los interesados que no es potestad del Concejo Municipal y **Segundo:** Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que proceda con lo debido e informe al Concejo de lo actuado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

47- Nota de fecha 29 de octubre de 2021, enviada por los señores Carlos Luis Mayorga Murillo, Presidente y Rodrigo Baltodano Peralta, Vicepresidente, ambos de la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, mediante la que solicitan la maquinaria para la reparación del camino Juan de León – San Francisco de Coyote, el próximo lunes 01 de noviembre del 2021, indican cabe rescatar que ellos se hacen responsables de aportar el combustible. Dicha reparación es importante, ya que varias empresas arroceras que tienen sus cultivos en la zona les han manifestado que están afrontando pérdidas de sus cultivos ya que por el pésimo estado del camino sus camiones están teniendo muchos problemas para el traslado de este. A la vez los buses de estudiantes del Liceo San Francisco enfrentan problemas con dicha carretera, ya que temen por algún accidente que pueda pasar. **Considerando** lo manifestado, este Concejo acuerda: **Primero:** Contestarles que la nota se le remitirá a la Administración, ya que el Concejo Municipal no tiene injerencia sobre ruta nacional, sin embargo, aunado a esto se harán todos esfuerzos posibles para que a través de la Comisión Nacional de Emergencias o alguna otra entidad poder ayudar en la gestión que desean realizar y **Segundo:** Remitir copia de la nota al Alcalde para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la siguiente es la número 47, es una nota que manda la Asociación de Desarrollo de Coyote, nada más escuchen y háganle números diay a los delitos, procede a dar lectura a la nota... bueno mi preocupa mucho esta situación que se está dando con esta gente de maquinaria, como le van a poner al Concejo Municipal, la responsabilidad de que no se les arregle una ruta nacional, o sea ese camino que hablan "Juan de León- San Francisco" es la ruta nacional 163, voy a ponerles un audio, si le reconocen la voz, yo no dije quién es, pero si le reconocen la voz, escúchenlo bien nada más para que sepan que no es mentira nos hacen responsable de todo de lo que no se hace, procede a escuchar el audio "lo que estamos esperando es que mandaran una nota al Concejo, porque si trabajamos así nos demandan, es capaz que nos hace un demanda, porque algo así al yo, entonces estamos esperando una nota que manden al Concejo, para que el Concejo autorice el trabajo para ir hacerlo", bueno yo no sé...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pregunto Delia, bueno no sé si soy muy ingenua, ahí yo le conozco la voz, pero la pregunta es, la demanda no se refiere, bueno yo escuchado que cuando se mete la Municipalidad en cosas que no son de la Muni, en ruta que no son pueden recibir una demanda, o sea yo no le veo que sea intención de echarnos a nosotros o sea, pienso yo qué, debemos devolverlo a la parte administrativa para que lo resuelva él, eso es lo que pienso yo, o no sé si ustedes lo están viendo de otra forma.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo he recibido tanto como si uno no tuviera nada encima, cantidades de mensajes de la gente de Coyote, donde nos dicen si ustedes no aprueban esa maquinaria no lo hacen, o sea porque el Alcalde dice, o sea digo donde está el documento, es que no entienden que necesitamos de un documento, donde el Alcalde dijo, yo les pongo la maquinaria y ustedes ponen el diésel y el Concejo da el permiso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿esa Asociación viene el jueves?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, creo que no, creo que Coyote no, el asunto es, yo he averiguado ustedes no tienen idea, la cantidad de mensajes que he recibido, diciendo por culpa de ustedes no se va arreglar lo que el Alcalde quiere hacer, cunado no es responsabilidad de él, yo lo hago, si nosotros somos los que nos vamos a la cárcel yo hable hoy porque atrás viene otra nota ahorita, de Álvaro Redondo, donde dice vean llamen a este hombre del MOPT, que él... bueno yo lo llame, me dice vea ni yo me atrevo a decirle háganlo, porque es una ruta nacional, aquí tengo cuando estaba llamando, o sea yo llame y grave, se lo mandé a Álvaro y para que el viera que no es invento de nosotros.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, es que por ejemplo definitivamente de no se puede, aunque la gente la ocupe, pero muchas veces, aunque uno quiera no se puede.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que si aquí dijera la Comisión Nacional de emergencias, o sea dijera intervengase ya eso es aparte.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, yo es voy a decir una cosa si el Concejo dice, pienso no sé si estoy equivocado y si lo estoy me corrigen, si el Concejo dice, ¡mmm!, cómo les puedo explicar, que es prioridad o sea digo yo, no conozco y ni sé cuál ruta es.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es exactamente es el mismo asunto de MARTEC, con la Zona Pública, o sea no podemos disponer, si no hay un convenio, porque entre todo lo que he revisado, si hay un convenio entre el MOPT, CONAVI y la Muni, puede ser y hay unas, o sea me pasaron unas declaraciones del señor Alcalde, que dice que hay un convenio, pomelo ahí se lo mandé, en donde él dice que tiene un Convenio con el MOPT y todo eso entonces yo diría que de ahí se puede agarrar, ponen el audio de las declaraciones del señor Alcalde...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, diay yo pienso que, en este caso, entonces mandémosle la solicitud, que nos mande a decir y que nos mande el convenio y toda esa cuestión, para nosotros amparamos a eso, o sea lo que yo le entiendo a Erick, qué más quisiera uno que se arregle esta situación verdad, pero si sé que las calles esas nosotros no podemos, pero o sea si hay un Convenio que se pueda arreglar la situación, o no sé si dejamos eso sin ver...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, y me extraña muchísimo, porque esta nota hasta viene firmada por don Rodrigo Baltodano, como 20 años este señor de regidor.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, que quede en actas de lo que usted está haciendo, diciendo y que usted está poniendo ese audio de don Giovanni es un delito.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es una declaración que el dio a un medio de Comunicación.

La reg. Vivian Mora Brenes, manifiesta, esa declaración está en Facebook.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, e igual si es un delito, pues diay lo asumiré, yo lo que quiero es que las cosas queden claras y si él no viene al Concejo Municipal, yo tengo que buscar declaraciones de él, lo ciento, como les repito si es un delito pues lo asumiré, le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo pienso que nosotros aquí nos deberíamos enredarnos tanto, porque aquí el detalle de que ya es majadería y no hemos podido con eso, es que diay por parte de la administración, nos están mandando cosas y nos están tirando la pelota con algo que nosotros no podemos y si es un problema porque a veces cosas de gente muy ignorante que muchas veces no piensan bien las cosas o no entiende bien las cosas y piensan que podemos dar la lucha en cosas que no la podemos dar, pero ahora estamos hablando de gente que entienden bien las cosas, por ejemplo como Don Rodrigo Baltodano no ignora nada diay 20 años de estar en el Concejo, en el caso de don Álvaro Redondo que es una persona muy capacitada, o sea ya esto cansa, es más yo tengo amistades ahí, hablando de delitos, yo tengo mensajes ahí, donde dicen que nosotros somos unos corruptos porque cobramos una dieta y que no hacemos nada, porque no hemos solucionado ese problema, entonces diay, no doña Josefa vea, aquí habemos unos pocos con un gorila encima, con esta situación de la Municipalidad, es muy fácil estar uno de regidor, ahí respaldado por... porque algunos de nosotros es que nos están atacando, no es a todos, pero es cansado que tal vez a uno como a las nueve de la noche donde uno se está disponiendo a ir a descansar y le parecen mensajes de ese tipo, o sea es cansado donde le parecen cosas que son difíciles de entender, o sea por ejemplo cuando uno ve el presupuesto que es medio complicado entenderlo, pero una persona, que no entienda que el Concejo no puede mandar maquinaria a ruta nacional, ya eso lo veo como majadería ya casi.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, y otro asunto es que...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, es que yo me refería a que, a esos tipos de comentarios, es que hay gente que se imagina, que nosotros aquí... bueno a esas cosas no hay que ponerle más enredo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, muchos creen que uno se gana como hasta \$150.000 mil por mes eso creo, bueno pero uno esas cosas le duelen cuando viene de una persona graduada en Harvard, ahí es donde uno dice "puchi", pero bueno no importa, bueno lo que les traía como propuesta, bueno Primero les iba hablar sobre, don Rodrigo que no le, para mí no hay duda, pero no vale la pena, entonces que no es potestad del Concejo Municipal la designación de maquinaria Municipal, es que vean nos piden, perdón nos solicitan la maquinaria, eso es



un acto administrativo, entonces que no es potestad del Concejo Municipal, la administración directa de la maquinaria, mucho menos para hacer utilizada en una vía nacional, que con respecto a la donación de combustible la aceptación de la misma por parte del Concejo Municipal, estaría incurriendo en un delito, ya que la Municipalidad ya que la Municipalidad cuenta con recursos para sufragar esos gastos de combustible, este tipo de gestión, solo pueden ser posible cuando existe un convenio, entre la Municipalidad, MOPT o bien el CONAVI, entonces lo que les propongo es, el día de hoy tomemos el acuerdo para solicitar al señor Alcalde, haga llegar al Concejo Municipal, el o los convenios que haya realizado con las instituciones, que sean del conocimiento del Concejo Municipal y pueda actuar con toda tranquilidad, o sea si él está respaldado como dice, que él tiene convenio con el MOPT, con el CONAVI, con toda esta gente, para que en conjunto con la Municipalidad, o el Concejo de Distrito de Lepanto han hecho convenios, entonces que los haga llegar, al Concejo Municipal, para nosotros estar enterados y puedan trabajar con tranquilidad y solicitarle entonces...

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, menciona, Delia yo lo veo así, me corrige si me equivoco, más sencillo, o sea no es potestad de nosotros, mandar a la maquinaria a trabajar, entonces yo lo que veo es eso lo que usted leyó anteriormente que no es potestad, entonces dirígesela a la administración, que es a quien le corresponde, yo no le veo la necesidad de mandárselo, bueno...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que hay que dejar las cosas claras, porque ellos están diciendo, que departe del pueblo van a poner el dinero para el combustible, bueno le cedo la palabra a Vivian, luego Xiomara y de último Chepita (Josefa)...

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, yo voy a salir a la defensiva de ellos, el asunto que estaban recogiendo dinero para el combustible, es porque estaba el ofrecimiento de la Maquinaria para poder hacerlo, entonces ellos recogieron el dinero para el Combustible, porque probablemente la Municipalidad no tiene dinero, no pueden invertir en esas calles, entonces como estaban solicitando la maquinaria, ok si no hubiera problemas, yo estoy de acuerdo, vean ahí están saliendo los camiones arroceros, que duran como tres horas lo que es llegar Juan de León y si es llegando a Jicaral imagínense cuanto duran, a nosotros una día de estos llevo un proveedor que llevo de San José, dicen que duro cuatro horas de Jicaral al taller, a cómo está el camino, sin ninguna mentira, o sea digamos tal vez quizá no es injerencia del Concejo, pero tal vez se puede hacer algo, tal vez podemos tratar de gestionar, o que la Municipalidad no necesariamente sea la Municipalidad, si no para que el MOPT, o la Comisión de Emergencias, intervenga eso.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, quizá con una autorización en la Comisión de Emergencias, al MOPT, es que tampoco decir no, no, también se puede, pues digo yo, porque no estamos incurriendo en ningún delito, si le decimos al MOPT o al CONAVI, vamos a tratar de intervenir, o sea vamos hacer un convenio, o algo así no sé.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, comenta, el tema aquí de lo que yo veo, o lo que logro a entender, yo entiendo a Chepita en el aspecto de que hay demasiada información en esa respuesta, yo creo que ahí lo que nosotros lo que tenemos que hacer es hacer una solicitud, para presionar, o que a través del Alcalde, llegue una solicitud de urgencia o de carácter urgente, al CONAVI o al que sea, o a la Comisión Nacional de Emergencias, es que yo creo que es el aporte que nosotros podemos dar, presionar, solicitar, pero no demos tanto detalle a una simple respuesta, porque en este momento no nos compete, sino simplemente le vamos a solicitar al señor Alcalde, "bla, bla o a diferentes entidades" no demos tantos detalles.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno entonces ahí como la hacemos entonces, yo hable más a delante con don Álvaro Redondo, dice que el señor del MOPT que es el auditor, y yo hablé con él y me dijo, que ahorita están reparando la ruta 160, allá en el tramo por Santa Cruz, porque la 160 es la ruta del sol, la que sale de aquí en el Bongo hasta Filadelfia, entonces que cuando terminen ahí, vienen para acá por los recursos de amparo, vean que ahorita están, es que están igual que la Municipalidad solo recursos de amparos, entonces están solucionando el amparo de allá, para luego venirse para acá, que en el mes de noviembre ahorita les paso el audio, se va intervenir, lo único es que no dicen cuando, está cómo, o sea dicen que sí pero no dicen cuando, entonces esa conversación que tuve con ese señor, estuvimos don Gilberto y yo, se la pase a Alvaro, yo creo que cayó a razón, de que no podemos, de que hay cosas que hay que esperar, yo siento que tal vez con la Comisión de Emergencias, se pueda hacer algo si se demuestra que salga una ambulancia, lo que cuesta que llegue bomberos, que Guardacostas, etcétera y en el estado que está esa carretera y la Comisión de Emergencias puede tocar lo que quiera, nacional, municipal, o sea la ruta que quiera y entonces yo diría que tal vez hacer los esfuerzos para que con recursos de la Comisión de Emergencias se haga, es que la Comisión de Emergencias si puede decir maquinaria, vaya arregle eso, yo diría que por ahí si no hubiera, pero si le deberíamos solicitarle al Alcalde que si de verdad tiene un convenio pues que nos lo haga llegar para ver de dónde nos agarramos verdad, para hacer eso, porque según lo que me dice Álvaro, es que ahí hay un convenio, dice que a él le consta que lo que dice el Alcalde en esa entrevista que le hicieron es verdad, entonces si existe el convenio, pues por ahí se pueden agarrar ellos y nos podemos agarrar nosotros, pero bueno no sé porque nosotros porque la verdad, no tenemos potestad e incluso con el ingeniero que hable, me dijo ni yo, me atrevería, o sea ni yo trabajando en el mismo MOPT me atrevería decirles sí vaya, o a darles un documento que digan vayan, entonces caigamos con el acuerdo, entonces le contestamos a la ADI de Coyote, qué...

La reg. Xiomara Mayorga Mena, indica, o sea que se le envía a la administración la solicitud, diay que no es competencia nuestra al final, sin embargo, se le va enviar una nota o una solicitud como quieren llamarle, a la Comisión Nacional de Emergencias, a las entidades que de verdad tiene injerencia, para que puedan actuar a la brevedad, pero eso es lo que nosotros como Concejo podemos hacer.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces la nota que se le va enviar al Alcalde, ya que el Concejo Municipal no tiene injerencia con la ruta nacional, pero que aunado a esto, vamos hacer todo el esfuerzo posible para que a través de la Comisión Nacional de Emergencias, o alguna otra entidad, poder ayudar en la gestión que ellos quieran realizar, así tal cual.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, pregunta, ¿a partir desde cuándo, van ustedes a trabajar, desde mañana mismo, porque tiene que ser rápido.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, someto a votación del acuerdo, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, solicita la palabra y comenta, es que ustedes cuando tomaron la decisión de meter la juramentación para el jueves del Comité de Deportes, decía yo que talvez por más rápido porque urge, pues entonces yo le puse un mensaje a Ethilma de que si les serviría a ellos, porque como está tan cerca y ella me dice que posiblemente por el horario cuesta si se pone el primer punto, porque es a las tres y treinta y la mayoría, es salir a las cuatro de la tarde, entonces estaba revisando del acuerdo de la sesión de ese día y dice que la última atención es de 5:30 a 6:00 pm, entonces no sé si talvez, como darle vuelta y dejarlo para lo último talvez, 6:30 por si alguien se atrasa un poquito, entonces ponerlo a las 5:30 la juramentación de ellos, e igual ellos vienen se juramenten y se retiran, eso no duran ni 10 minutos verdad, pero si se atrasa alguna de las audiencias, usted sabe que siempre sale un poquito más, está media hora pactado para cada una de ellas y la última es de 5:30 a 6:00 pm.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces lo del Comité de Deportes, en lugar de ser atendido en el punto primero, entonces quedaria en el último punto de la agenda, para la juramentación para los miembros del Comité.

48- Oficio AM AA 1147-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que remite el **Asunto: Modificación brindadas al Presupuesto Extraordinario 01-2021**. Me permito informales que según las recomendaciones brindadas mediante Oficio GP-64-2021, por la compañera Carmen Vega, del departamento de Gestión Presupuestaria, la cual es la misma encargada de realizar los presupuestos; que no se van a remitir las modificaciones dadas en el dictamen CHPM#11 por cuanto no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar los cambios indicados de dicho dictamen, además de las incongruencias que vienen en el mismo que se debe de corregir, Al mismo tiempo el presupuesto debe subirse al sistema de Información sobre Planes y presupuestos (Sipp) el último día hábil del mes de octubre el cual sería hoy al ser las 15 horas y 25 minutos no contamos con el bloque de legalidad ni las actas al día, así como el acuerdo de aprobación del presupuesto extraordinario 01-2021. Se adjunta un tanto del oficio GP64-2021... Se acuerda: tomar nota.

49- Oficio GA #056-2021 de fecha 02 de noviembre 2021, enviando por Warren Cubillo Paniagua, Gestor Ambiental Municipal de Nandayure, mediante el cual indica, con el fin de extender la preocupación existente, debido al déficit presupuestario municipal, para hacerle frente al servicio de recolección de residuos sólidos a nuestro cantón de Nandayure, por los meses restantes del año 2021. Señores miembros del Concejo, la modificación que extiende la Alcaldía, es la última oportunidad que tiene la población de cantón de Nandayure, para seguir recibiendo de forma continua el servicio de recolección de residuos sólidos. Por lo tanto, les solicito aprobar dicha modificación echo contrario al no realizar las labores de recolección, esto generaría un desencadenamiento de salud poblacional, repercusiones comerciales y sin dejar de lado el impacto ambiental... Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es la número 49, es de Warren, dice que por favor que la modificación, que tomemos en cuenta esto... o sea como diciendo no sean malitos señores del Concejo, no sean malos, yo aquí les voy a pedir que le contestemos a Warren, que en ningún momento el interés del Concejo Municipal, ha sido la no aprobación del dinero requerido, para el departamento de él, en cuanto al servicio de la recolección de basura, no obstante, hay que recordarle a Warren que este Concejo Municipal es el responsable



directo, del 100 % del presupuesto y de los recursos asignados, los cuales deben ser custodiados y analizado por el Concejo Municipal, porque a veces es mucho ¡ya!, porque él ha visto, las cosas como son.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, que es lo que él está pidiendo ahí...

La reg. Dunia Díaz Fernández, interrumpe e indica, es de aprobar, de aprobar y si eso no se aprueba hoy, el lunes no recogemos basura verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, sí, o sea todos estamos de acuerdo con eso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pregunto...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica voy a proceder a leer el documento... Quién le a dicho a este muchacho que no hemos sido objetivos, ¿cuándo se le ha quitado un colón?, o sea ninguno de los presupuestos se ha tocado la recolección de basura, excepto en el extraordinario, de que querían ponerle €38.000.000 millones, para dos meses, ahí si no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, pero vea Delia no sé, pero yo lo veo normal una persona educada, responsable, que esta solicitando algo y no le veo una mala intención en esas palabras, yo no sé si los demás compañeros observan algo, yo lo veo dentro de lo normal como una persona respetuosa, diay como es lógico, como él es el que está en ese puesto, también está preocupado, yo lo veo entendible.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, vea Chepita (Josefa), él ha sido testigo de los ratos que he estado buscando con él, de donde sacar o de donde rebajar, de donde esto, de donde el otro, cómo me va a decir que sea objetiva, cómo me va decir por favor apruébeme, si él sabe que si se le quiere aprobar.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia de hecho es para someterlo a votación.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, pero en eso no hay que aprobar nada y la modificación viene en otro lado.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, él lo que quiere es que se apruebe la modificación ocho.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, sí, que seamos objetivo y todo eso, porque seguro nosotros lo de la basura lo tenemos a nivel personal, que se yo todas esas cosas que dicen, hasta que da no sé ni qué, pero...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo a la nota no le veo razón, de critica sinceramente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es mejor tomar nota de esto y hacer la votación y que no se haga más larga y listo porque a mí sí me da colera, pero bueno a mí si me da colera, porque él ha estado conmigo y él sabe, a mí si me da colera que diga, que sea "pucha"

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, pero también si hay que entender que también es el trabajo de él.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, pero a mí me da colera, que nos diga que seamos objetivos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, usted si se reunió con los empleados, hubo gente que le digo cosas que a usted no le gusto y otros que si le gusto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no vieras que no, o sea nadie dijo nada que a mi no me haya gustado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo se lo digo sinceramente aqui hemos respetado notas de fulano y fulano y también hay que respetar la de él, porque no está diciendo nada malo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, sí, se la respeto, pero no la comparto, como les digo se la respeto pero no se la comparto y tengo derecho decir porque no se la comparto y además el a trabajado conmigo y él ha visto que no es, interés del Concejo querer quitarle un solo cinco, pero bueno tomemos nota, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia lobo.

50- Oficio AM AA 1156-2021 de fecha 02 de noviembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que remite la Modificación interna número 08-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal. La presente modificación contiene los contenidos presupuestarios básicos, que la Municipalidad de Nandayure requiere para concluir el presente año. Sin la aprobación de esta, se producirá un desbalance presupuestario sin precedente alguno en esta institución, empezando por la afectación al servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón de Nandayure, lo cual no se pudo solventar con el presupuesto extraordinario que la alcaldía había remitido al Concejo, en plena época de pandemia por la enfermedad del COVID-19. No hace falta recordar que resulta sumamente importante la aprobación de la presente modificación, ya que se requiere solventar el faltante presupuestario para dicho servicio, vital en este cantón y en esta época.

Tal y como lo ha indicado el Gestor Ambiental y Proveedor Municipal en sendos oficios. Además, existe orden sanitaria del Ministerio de Salud en ese sentido, la cual es de su total conocimiento. Asimismo, mediante esta modificación se pretende dar contenido al rubro para la cancelación de los aguinaldos de los funcionarios el cual no cuenta con el presupuesto necesario. Igual se pretende modificar para cubrir el faltante en algunos códigos de remuneraciones que no alcanza con el presupuesto para cubrir hasta el mes de diciembre 2021. **Considerando** lo manifestado por el Alcalde, la existencia de la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y en vista de la urgencia de aprobar lo concerniente al rubro de recolección de basura, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar Parcialmente la Modificación interna número 08-2021 y su PAO, el Programa II de Servicios de Recolección de Basura y **Segundo:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

MUNICIPALIDAD DE MANDAYURE

PROGRAMA	ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE ALIMENTA	NUOVO SALDO
		0 REMUNERACIONES	86 138 474,20	-	950 000,00	87 088 474,20
		0.01 REMUNERACIONES BASICAS	33 774 830,40	-	950 000,00	34 724 830,40
		0.01.01 Sueldo por su grado fijo	31 552 340,21	-	950 000,00	32 502 340,21
		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	7 208 663,05	-	-	8 033 663,05
		0.02.05 Dietas	6 538 828,00	605 000,00	-	5 933 828,00
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	34 353 027,75	869 000,00	-	33 484 027,75
		0.03.01 Retribución por años servicios	11 530 791,49	-	3 400 000,00	14 930 791,49
		0.03.02 Retribución al mérito liberal de la profesión	5 175 335,58	-	-	4 175 335,58
		0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES A DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3 666 398,04	-	2 465 000,00	6 081 398,04
		0.04.01 Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	2 880 914,35	-	2 000 000,00	4 880 914,35
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Postal	625 482,49	-	465 000,00	1 090 482,49
		0.05 CAPITALIZACION	4 777 017,34	-	1 880 000,00	6 657 017,34
		0.05.01 Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 691 870,32	-	1 189 000,00	2 880 870,32
		0.05.02 Aporte patronal al régimen oblig. De pensiones complementarias	483 391,53	-	389 000,00	872 391,53
		0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	454 721,47	-	302 000,00	756 721,47
		1 SERVICIOS	10 082 572,50	300 000,00	-	9 782 572,50
		1.01 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	884 953,64	300 000,00	-	584 953,64
		1.01.02 Infravivienda	293 940,00	200 000,00	-	93 940,00
		1.01.02 Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00	100 000,00	-	-
		1.06 SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 707 880,53	2 000 000,00	-	707 880,53
		1.06.01 Seguros	3 367 848,58	500 000,00	-	2 867 848,58
			993 201,77	500 000,00	-	493 201,77
			359 311,80	300 000,00	-	59 311,80
			300 000,00	200 000,00	-	100 000,00
			477 671,52	300 000,00	-	177 671,52
			327 671,52	200 000,00	-	127 671,52
			150 000,00	100 000,00	-	50 000,00
			1 796 140,01	251 859,25	-	1 544 280,76
			508 248,68	251 859,25	-	256 389,43
			786 541,30	200 000,00	200 000,00	986 541,30
			206 088,30	200 000,00	200 000,00	406 088,30
			130 000,00	200 000,00	200 000,00	329 000,00
			339 487,11	-	-	48 356,16
			263 140,95	-	-	0,00
			263 140,95	-	-	0,00
			263 140,95	-	-	0,00
			12 988 605,83	1 308 460,48	-	11 680 145,35
			1 308 460,48	1 308 460,48	-	-
			2 580 000,00	2 580 000,00	-	-
			2 580 000,00	2 580 000,00	-	-
			48 356,16	-	273 468,48	319 816,64

II	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES								
		RECOLECCION DE BASURA								
		0	REMUNERACIONES							
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES							
		0.02.01	Tiempo extra en dinero							
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							
		0.03.01	Retribución por años servicios							
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular							
		1	SERVICIOS							
		1.01	ALQUILERES							
		1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario							
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales							
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							
		1.05.02	Viajeros dentro del país							
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS							
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales							
		3	CAMINOS Y CALLES							
		0	REMUNERACIONES							
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular							
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS							
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							
		2.99.04	Textiles y vestuarios							
		4	CEMENTERIO							
		0	REMUNERACIONES							
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS							
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos							
		0.01.05	Suplencias							
		5	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO							
		0	REMUNERACIONES							
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS							
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos							
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							
		0.03.01	Retribución por años servicios							
		0.03.03	Declinatorio por mes							
		6	AGUEDUCTOS							
		0	REMUNERACIONES							
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							
		0.03.01	Retribución por años servicios							
		0.03.03	Declinatorio por mes							
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
		0.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS							
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular							
		0.05	CAPITALIZACION							
		0.05.01	Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS							
		0.05.03	Aporte pat. al régimen oblig. De pensiones complementarias							

7 385 400,25	-	-	7 385 400,25	7 385 400,25
7 385 400,25	-	-	7 385 400,25	7 385 400,25
3 077 160,43	-	-	3 077 160,43	3 077 160,43
3 243 840,20	-	-	3 243 840,20	3 243 840,20
20 348 503,16	2 200 000,00	-	20 348 503,16	18 148 503,16
527 165,96	2 200 000,00	-	527 165,96	627 165,95
4 427,66	-	-	4 427,66	95 572,31
17 632 364,26	-	-	17 632 364,26	24 817 364,26
9 058 879,80	-	-	9 058 879,80	15 343 879,80
9 058 879,80	-	-	9 058 879,80	15 343 879,80
63 423,79	-	-	63 423,79	963 423,79
63 423,79	-	-	63 423,79	963 423,79
387 500,00	200 000,00	-	387 500,00	187 500,00
387 500,00	200 000,00	-	387 500,00	187 500,00
1 285 485,91	200 000,00	-	1 285 485,91	1 085 485,91
475 000,00	200 000,00	-	475 000,00	275 000,00
300 000,00	200 000,00	-	300 000,00	100 000,00
30 770 055,10	-	-	30 770 055,10	30 870 055,10
2 177 308,91	-	-	2 177 308,91	2 277 308,91
129 308,43	-	-	129 308,43	229 308,43
2 400 000,00	100 000,00	-	2 400 000,00	2 300 000,00
600 000,00	100 000,00	-	600 000,00	500 000,00
500 000,00	100 000,00	-	500 000,00	400 000,00
2 221 116,14	100 000,00	-	2 221 116,14	2 221 116,14
247 296,98	100 000,00	-	247 296,98	247 296,98
547 296,98	100 000,00	-	547 296,98	647 296,98
200 000,00	100 000,00	-	200 000,00	100 000,00
1 651 606,14	105 000,00	-	1 651 606,14	1 651 606,14
545 297,05	100 000,00	-	545 297,05	645 297,05
545 297,05	100 000,00	-	545 297,05	645 297,05
1 540 747,44	105 000,00	-	1 540 747,44	1 440 747,44
1 684 340,26	105 000,00	-	1 684 340,26	1 589 340,26
9 980 832,96	1 970 000,00	-	9 980 832,96	11 950 832,96
3 377 376,74	1 760 000,00	-	3 377 376,74	5 137 376,74
1 031 240,13	1 700 000,00	-	1 031 240,13	2 731 240,13
2 346 136,61	60 000,00	-	2 346 136,61	2 406 136,61
819 901,27	1 20 000,00	-	819 901,27	939 901,27
690 800,98	70 000,00	-	690 800,98	756 800,98
133 100,29	60 000,00	-	133 100,29	163 100,29
1 005 287,11	90 000,00	-	1 005 287,11	1 095 287,11
369 805,96	60 000,00	-	369 805,96	439 805,96
111 373,13	20 000,00	-	111 373,13	131 373,13



II	2	26	DESARROLLO URBANO	17 752 798,05	-	-	736 000,00	16 468 798,05
			0 REMUNERACIONES	-	-	-	50 000,00	50 000,00
			0.03 INCENTIVOS SALARIALES	589 047,42	-	-	400 000,00	969 047,42
			0.03.01 Servicios especiales	-	-	-	80 000,00	80 000,00
			0.03.03 Declaraciones por mes	-	-	-	425 000,00	425 000,00
			0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 341 102,34	-	-	358 000,00	1 769 102,34
			0.04.01 Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	1 098 181,24	-	-	79 000,00	1 453 181,24
			0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popyler	242 921,10	-	-	261 000,00	312 921,10
			0.05 CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1 562 060,06	-	-	190 000,00	1 823 060,06
			0.05.01 contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	624 913,66	-	-	60 000,00	814 913,66
			0.05.02 Aporte patr / al regimen oblig. De pensiones complementarias	1 79 975,33	-	-	60 000,00	239 975,33
			0.05.03 Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral	183 374,61	-	-	11 000,00	194 374,61
			1 SERVICIOS	1 641 322,92	850 000,00	-	-	951 322,92
			1.02 SERVICIOS BASICOS	407 000,00	400 000,00	-	-	7 000,00
			1.02.90 Otros servicios básicos	407 000,00	400 000,00	-	-	7 000,00
			1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	221 370,00	150 000,00	-	-	71 370,00
			1.03.01 Información	121 370,00	100 000,00	-	-	21 370,00
			1.03.02 Publicidad y propaganda	100 000,00	50 000,00	-	-	50 000,00
			1.06 SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	719 952,92	148 000,00	-	-	579 952,92
			1.06.01 Seguros	719 952,92	148 000,00	-	-	579 952,92
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 586 870,08	446 000,00	-	-	1 140 870,08
			2.04 HERRAMIENTAS, REPLETOS Y ACCESORIOS	426 800,67	400 000,00	-	-	26 800,67
			2.04.02 Repuestos y accesorios	426 800,67	400 000,00	-	-	26 800,67
			2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00	46 000,00	-	-	26 000,00
			2.99.06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad	263 463,75	46 000,00	-	-	217 463,75
			2.99.06.01 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	75 000,00	46 000,00	-	-	29 000,00
			1 SERVICIOS	915 000,00	300 000,00	-	-	615 000,00
			1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	300 000,00	-	-	200 000,00
			1.05.03 Viajes dentro del país	500 000,00	300 000,00	-	-	200 000,00
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 206 979,06	265 000,00	-	-	921 979,06
			2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	881 560,74	265 000,00	-	-	596 560,74
			2.99.06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad	285 000,00	285 000,00	-	-	596 560,74
III	3	6	OTRAS OBRAS CONST.MAT.PRODUCCION PLANTELES	7 674 811,38	1 200 000,00	-	1 720 000,00	6 194 811,38
			0 REMUNERACIONES	1 465 244,36	-	-	1 600 000,00	3 065 244,36
			0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 465 244,36	-	-	1 600 000,00	3 065 244,36
			0.03 INCENTIVOS SALARIALES	4 832 867,02	1 200 000,00	-	50 000,00	3 682 867,02
			0.03.01 Contribución por años servicios	3 272 686,94	1 200 000,00	-	50 000,00	2 072 686,94
			0.03.03 Declaraciones por mes	1 560 180,08	-	-	30 000,00	1 610 180,08
			0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	558 983,31	-	-	30 000,00	588 983,31
			0.04.01 Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	438 257,64	-	-	30 000,00	468 257,64
			0.04.03 CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	819 718,69	-	-	40 000,00	859 718,69
			0.05 CONTRIBUCION Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	248 740,84	-	-	20 000,00	268 740,84
			0.05.02 Aporte patr / al regimen oblig. De pensiones complementarias	71 068,78	-	-	10 000,00	81 068,78
			0.05.03 Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral	66 152,09	-	-	19 000,00	76 152,09
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 608 789,34	520 000,00	-	-	3 088 789,34
			2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	1 762 700,00	70 000,00	-	-	1 712 700,00
			2.03.02 Materiales y productos minerales y afines	500 000,00	70 000,00	-	-	430 000,00
			2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	866 226,76	450 000,00	-	-	416 226,76

III	8	14	2.99.06) Útiles y materiales de resguardo y seguridad 2.99.99) Otros útiles, materiales y suministros	300 000,00 300 000,00	200 000,00 260 000,00	100 000,00 50 000,00
			CONSTRUCCION TAPIA CENTRO DE ACOPIO (10% UTILIDAD)			
			1 SERVICIOS			
			1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 598 302,70	1 500 000,00	98 302,70
			1.04.99) Otros servicios de gestión y apoyo	1 598 302,70	1 500 000,00	98 302,70
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 344 929,72	2 600 000,00	1 744 929,72
			2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	3 843 285,72	2 600 000,00	1 243 285,72
			2.03.01) Materiales y productos metálicos	3 047 488,57	2 600 000,00	447 488,57
III	2	1	PROGRAMA III INVERSIONES VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE			
			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (8114)			
			0 REMUNERACIONES		4 750 000,00	
			0.01 REMUNERACIONES BASICAS	27 731 240,38	-	27 731 240,38
			0.01.03) Servicios especiales	16 467 504,73	-	16 467 504,73
			1 SERVICIOS	483 783,93	-	483 783,93
			1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	36 830 000,00	1 250 000,00	35 580 000,00
			1.03.01) Información	4 200 000,00	1 250 000,00	2 950 000,00
			1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2 950 000,00	1 250 000,00	1 700 000,00
			1.04.03) Servicios de ingeniería	7 372 166,39	-	12 122 166,39
			1.04.99) Otros servicios de gestión y apoyo	3 947 166,39	-	8 597 166,39
			1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	2 000 000,00	1 600 000,00	500 000,00
			1.07.02) Actividades protocolarias y sociales	2 769 608,00	1 000 000,00	1 769 608,00
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 250 000,00	1 000 000,00	250 000,00
			2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11 495 606,68	1 000 000,00	10 495 606,68
			2.99.04) Teólicas y vestuario	2 833 676,00	1 000 000,00	1 833 676,00
			2.99.05) Vestuario	1 591 798,00	1 000 000,00	591 798,00
III	2	2	MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL			
			0 REMUNERACIONES			
			0.01 REMUNERACIONES BASICAS	40 009 240,96	5 000 000,00	35 009 240,96
			0.01.05) Suplencias	32 899 121,40	5 000 000,00	27 899 121,40
			0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	7 000 000,00	6 000 000,00	2 000 000,00
			0.02.01) Tiempo extraordinario	964 418,72	-	3 964 418,72
			1 SERVICIOS	64 418,72	-	3 964 418,72
			1.01 ALQUILERES	63 968 431,62	10 000 000,00	53 968 431,62
			1.01.02) Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	15 125 000,00	10 000 000,00	5 125 000,00
			1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15 125 000,00	10 000 000,00	5 125 000,00
			1.04.99) Otros servicios de gestión y apoyo	29 531 117,96	10 000 000,00	19 531 117,96
			1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13 954 205,95	10 000 000,00	3 954 205,95
			1.05.02) Viajes dentro del país	5 891 215,00	2 000 000,00	3 891 215,00
			1.06 MANTENIMIENTO Y REPARACION	4 903 295,24	2 000 000,00	3 801 215,00
			1.06.04) Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 830 867,50	-	21 903 295,24
			1.06.05) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 072 427,74	-	11 830 867,50
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 072 427,74	9 000 000,00	10 072 427,74
			2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1 024 797,98	15 000 000,00	14 797 977,98
			2.01.01) Combustibles y lubricantes	10 244 797,98	-	25 244 797,98
			2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	95 331 241,55	8 000 000,00	24 406 084,58
			2.03.01) Materiales y productos metálicos	11 820 842,70	8 000 000,00	8 331 241,55
			TOTALES	598 203 712,12	17 714 460,48	598 203 712,12

**MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
MODIFICACION 8-2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL**

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	%	FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS	PROYECTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
		Código	No.	Descripción							
Administración General	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Básicas, en Administración General	Operativo	1	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Básicas, Sueldos para cargos fijos, en Administración General	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	No aplica	950 000,00	
Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones Eventuales, en Administración General	Operativo	2	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones Eventuales, Distas, en Administración General	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	No aplica	605 000,00	
Administración General	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Incentivos Salariales, en Administración General	Operativo	3	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Incentivos Salariales, Distribución por años servicios, en Administración General	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	No aplica	3 400 000,00	
Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones Salariales, en Administración General	Operativo	4	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones Salariales, Restricción al espacio laboral de la profesión, en Administración General	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	No aplica	1 000 000,00	
Administración General	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social, en Administración General	Operativo	5	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social, Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS y Contribución Patronal al Banco Pípuar, en Administración General	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	No aplica	2 455 000,00	
Administración General	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales Fondos de Pensiones y Otros, en Administración General	Operativo	6	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales Fondos de Pensiones y Otros, Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS, Aporte patr / al régimen oblig De pensiones complementarias y en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral, en Administración General	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	No aplica	1 860 000,00	

Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios Comerciales y Servicios Financieros, en Administración General.	Operativo	7	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios Comerciales y Financieros, Información y Servicios de transmisión electrónica de información, en Administración General.	Orden de Pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	No aplica	-	300 000,00
Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Seguros y otras Obligaciones, Seguros, en Administración General.	Operativo	8	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Seguros y otras Obligaciones, Seguros, en Administración General.	Orden de Pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	No aplica	-	2 000 000,00
Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Conexos, en Administración General.	Operativo	9	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Conexos, Productos farmacéuticos y medicinales y en Otros productos químicos, en Administración General.	Orden de Pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	No aplica	-	500 000,00
Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Productos de Uso en la Corral y Mant, Materiales y productos eléctricos, teléfonos y de cómputo y en Otros materiales y productos de uso en la construcción, en Administración General.	Operativo	10	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Uso en la Corral y Mant, Materiales y productos eléctricos, teléfonos y de cómputo y en Otros materiales y productos de uso en la construcción, en Administración General.	Orden de Pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	No aplica	-	300 000,00
Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Utiles y Suministros Diversos, en Administración General.	Operativo	11	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Utiles, Materiales y Suministros Diversos, Utiles y materiales de oficina de cómputo, en Administración General.	Orden de Pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	No aplica	-	251 859,05
Administración General	Aumenta fundamento económico en Bienes Duraderos, Maquinaria Equipo y Mobiliario, Equipo y mobiliario de oficina, en Administración General.	Operativo	12	Aumenta fundamento económico en Bienes Duraderos, Maquinaria Equipo y Mobiliario, Equipo y mobiliario de oficina, en Administración General.	Orden de Pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Bienes Duraderos	No aplica	-	200 000,00
Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Transferencias Corrientes, en Administración General.	Operativo	13	Disminuye Fundamento Económico en Transferencias Corrientes, Prestaciones Legales, en Administración General.	Nomina de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Transferencia s Corrientes	No aplica	-	293 140,95
Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Transferencias Corrientes a Gobiernos, en Administración General.	Operativo	14	Disminuye Fundamento Económico en Transferencias Corrientes a Gobiernos, Unión Nacional de Gobiernos Locales, en Administración General.	Nomina de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Transferencia s Corrientes a Gobiernos	No aplica	-	1 308 460,48

Administración General	Disminuye Fundamento Económico en Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado; en Administración General	Operativo	15	Disminuye Fundamento Económico en Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado; Indemnizaciones, en Administración General	Nomina de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	No aplica	2 580 000,00
Administración General	Aumenta Fundamento Económico en Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado; en Administración General	Operativo	16	Aumenta Fundamento Económico en Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado; Rentazgo o devoluciones, en Administración General	Nomina de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	No aplica	273 460,48
SUBTOTALES											
TOTAL POR PROGRAMA											
100% Metas de Objetivos de Mejora											
0% Metas de Objetivos Operativos											
16 Metas formuladas para el programa											
0,00											
100%											
100%											
0%											

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
MODIFICACION 8-2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	%		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PROYECTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
		Código	No.	Descripción		100	100%				
Recolección de Basura	Disminuye fundamento Económico en Remuneraciones Incentivos Salariales en Servicios Comunales Basura.	Operativo	1	Disminuye fundamento en Remuneraciones Incentivos Salariales Retribución por años servicios, en Servicios Comunales Basura.	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	2 200 000,00
Recolección de Basura	Aumenta fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social en Servicios Comunales Basura.	Operativo	2	Aumenta fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social Contribución Patronal al Banco Popular en Servicios Comunales Basura.	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	100 000,00
Recolección de Basura	Aumenta fundamento Económico en Servicios Alquileres en Servicios Comunales Basura.	Operativo	3	Aumenta fundamento Económico en Servicios Alquileres. Alquiler de maquinaria equipo y material en Servicios Comunales Basura.	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	6 285 000,00
Recolección de Basura	Aumenta fundamento Económico en Servicios Comerciales y Financieros en Servicios Comunales Basura.	Operativo	4	Aumenta fundamento Económico en Servicios Comerciales y Financieros Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, en Servicios Comunales Basura.	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	900 000,00
Recolección de Basura	Disminuye fundamento Económico en Servicios Gastos de Viaje y Transporte en Servicios Comunales Basura.	Operativo	5	Disminuye fundamento Económico en Servicios, Gastos de Viaje y Transporte Viajes dentro del país, en Servicios Comunales Basura.	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Disposición de desechos sólidos	200 000,00
Recolección de Basura	Disminuye fundamento Económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Contorno en Servicios Comunales Basura.	Operativo	6	Disminuye fundamento Económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Contorno Productos farmacéuticos y medicinales, en Servicios Comunales Basura.	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Disposición de desechos sólidos	200 000,00

Caminos y Calles	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social en Servicios Comunales Caminos y Calles	Operativo	7	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social en Servicios Comunales Caminos y Calles	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	100 000,00
Caminos y Calles	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos en Servicios Comunales Caminos y Calles	Operativo	8	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos, Textiles y vestuario, en Servicios Comunales Caminos y Calles	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Disposición de desechos sólidos	100 000,00
Cementerios	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones, Remuneraciones Básicas en Servicios Comunales Cementerios	Operativo	9	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones, Remuneraciones Básicas, Sueldos para cargos fijos, en Servicios Comunales Cementerios	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	100 000,00
Cementerios	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones, Remuneraciones Básicas en Servicios Comunales Cementerios	Operativo	10	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones, Remuneraciones Básicas, Suplementos, en Servicios Comunales Cementerios	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	100 000,00
Parques y Obras de Ornato	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones, Remuneraciones Básicas en Servicios Comunales Parques Obras y Ornato	Operativo	11	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones, Remuneraciones Básicas, Sueldos para cargos fijos, en Servicios Comunales Parques Obras y Ornato	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	100 000,00
Parques y Obras de Ornato	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones, Incentivos Salariales en Servicios Comunales Parques Obras y Ornato	Operativo	12	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones, Incentivos Salariales, Retribución por años servicios, en Servicios Comunales Parques Obras y Ornato	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	105 000,00
Parques y Obras de Ornato	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones, Incentivos Salariales en Servicios Comunales Parques Obras y Ornato	Operativo	13	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones, Incentivos Salariales, Decimoctavo mes, en Servicios Comunales Parques Obras y Ornato	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	5 000,00
Acueductos	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones, Incentivos Salariales en Servicios Comunales Acueductos	Operativo	14	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones, Incentivos Salariales, Retribución por años servicios y Decimoctavo mes, en Servicios Comunales Acueductos	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	1 760 000,00

Acueductos	Aumento fundamento Económico en Remuneraciones, Contribuciones Patronales al Desempeño y la Seguridad Social en Servicios Comunales Acueductos	Operativo	15	Aumento Fundamento Económico en Remuneraciones, Contribuciones Patronales al Desempeño y la Seguridad Social, Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS y Contribución Patronal al Banco Popular, en Servicios Comunales Acueductos	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	120 000,00
Acueductos	Aumento fundamento Económico en Remuneraciones, Contribuciones Patronales al Fondo de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización, en Servicios Comunales Acueductos	Operativo	16	Aumento fundamento Económico en Remuneraciones, Contribuciones Patronales al Fondo de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización, contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS, Aporte patral al régimen oblig De pensiones complementarias y en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral, en Servicios Comunales Acueductos	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	90 000,00
Acueductos	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios de Gestión y Apoyo en Servicios Comunales Acueducto	Operativo	17	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios de Gestión y Apoyo, en Servicios Comunales Acueducto	Nomina de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Acueductos	4 470 000,00
Acueductos	Aumento Fundamento Económico en Bienes Duraderos, Maquinaria Equipo y Mobiliario, Servicios Comunales Acueducto	Operativo	18	Aumento Fundamento Económico en Bienes Duraderos, Maquinaria Equipo y Mobiliario, Maquinaria y equipo diverso, en Servicios Comunales Acueducto	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Bienes Duraderos	Acueductos	2 500 000,00
Educativos, Culturales y Deportivos (Actividades Protocolarias Festival Navideño)	Disminuye Fundamento Económico Servicios, Capacitación y Protocolo en Servicios Comunales Educativos Culturales y Deportivos	Operativo	19	Disminuye Fundamento Económico Servicios, Capacitación y Protocolo, Actividades protocolarias y sociales, en Servicios Comunales Educativos Culturales y Deportivos	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Otros proyectos	6 000 000,00
Educativos, Culturales y Deportivos (Actividades Protocolarias Festival Navideño)	Aumento Fundamento Económico Materiales y Suministros, en Servicios Comunales Educativos Culturales y Deportivos	Operativo	20	Aumento Fundamento Económico Materiales y Suministros, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo en Servicios Comunales Educativos Culturales y Deportivos	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Otros proyectos	5 000 000,00
Educativos, Culturales y Deportivos (Actividades Protocolarias Festival Navideño)	Aumento Fundamento Económico Materiales y Suministros, en Servicios Comunales Educativos Culturales y Deportivos	Operativo	21	Aumento Fundamento Económico Materiales y Suministros, Otros útiles, materiales y suministros, en Servicios Comunales Educativos Culturales y Deportivos	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Otros proyectos	3 600 000,00

Mejoramiento de la Zona Marítima	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Incentivos Salariales en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Operativo	22	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Salariales. Restricción al ejercicio liberal de la profesión y en Dicotomías mes, en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Otras obras marítimas y fluviales	4 750 000,00
Mejoramiento de la Zona Marítima	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Operativo	23	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social. Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS. Contribución Patronal al Banco Popular. en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Otras obras marítimas y fluviales	370 000,00
Mejoramiento de la Zona Marítima	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribución Patronal Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Operativo	24	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribución Patronal Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización. contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS. Aporta patr i al regimen oblig. De pensiones complementarias y en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral, en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	580 000,00
Mejoramiento de la Zona Marítima	Disminuye Fundamento Económico en Servicios de Gestión y Apoyo en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Operativo	25	Disminuye Fundamento Económico en Servicios de Gestión y Apoyo. Servicios jurídicos. Servicios de ingeniería y en Servicios generales, en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Disposición de desechos sólidos	4 400 000,00
Mejoramiento de la Zona Marítima	Disminuye Fundamento Económico en Servicios Seguros y otras Obligaciones en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Operativo	26	Disminuye Fundamento Económico en Seguros, Seguros y otras Obligaciones en Seguros, en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Disposición de desechos sólidos	200 000,00
Mejoramiento de la Zona Marítima	Disminuye Fundamento Económico en Servicios Mantenimiento y Reparación en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Operativo	27	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Mantenimiento y Reparación Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Disposición de desechos sólidos	800 000,00

Mejoramiento de la Zona Marítima	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Conexos en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Operativo	28	Disminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Conexos en Servicios Comunales Mejoramiento en La Zona Marítima	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Disposición de desechos sólidos	300 000,00
Mantenimiento de Edificios	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Incentivos Salariales en Servicios Comunales Mantenimiento de Edificios	Operativo	29	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Incentivos Salariales Retribución por años servicios. Diciembre/mes, en Servicios Comunales Mantenimiento de Edificios	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	210 000,00
Mantenimiento de Edificios	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios Básicos en Servicios Comunales Mantenimiento de Edificios	Operativo	30	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios Básicos, Servicio de telecomunicaciones, en Servicios Comunales Mantenimiento de Edificios	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Disposición de desechos sólidos	210 000,00
Desarrollo Urbano	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Incentivos Salariales en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Operativo	31	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Incentivos Salariales, Servicios especiales y en Diciembre/mes, en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	450 000,00
Desarrollo Urbano	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Operativo	32	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social, Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS y en Contribución Patronal al Banco Popular en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	425 000,00
Desarrollo Urbano	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales Fondos de Pensiones y Otros en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Operativo	33	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización, contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS - Aparte patl i al regimen oblig De pensiones complementarios y en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral, en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Disposición de desechos sólidos	261 000,00
Desarrollo Urbano	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios Básicos en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Operativo	34	Disminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios Básicos, Otros servicios básicos, en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Otras obras urbanísticas	400 000,00



Desarrollo Urbano	Disminuye Fundamento Economico en Servicios, Servicios Comerciales y Financieros en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Operativo	35	Disminuye Fundamento Economico en Servicios, Seguros y Otras Obligaciones en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Otras obras urbanisticas	150 000,00
Desarrollo Urbano	Disminuye Fundamento Economico en Servicios, Seguros y Otras Obligaciones en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Operativo	36	Disminuye Fundamento Economico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuestos y Accesorios, en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Otras obras urbanisticas	140 000,00
Desarrollo Urbano	Disminuye Fundamento Economico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuestos y Accesorios, en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Operativo	37	Disminuye Fundamento Economico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuestos y Accesorios, en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Otras obras urbanisticas	400 000,00
Desarrollo Urbano	Disminuye Fundamento Economico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuestos y Accesorios, en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Operativo	38	Disminuye Fundamento Economico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuestos y Accesorios, en Servicios Comunales Desarrollo Urbano	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Otras obras urbanisticas	46 000,00
Atencion Emergencia Cantonales	Disminuye Fundamento Economico en Servicios, Gastos de Viaje y Transporte en Servicios Comunales Atencion de Emergencias Cantonales	Operativo	39	Disminuye Fundamento Economico en Servicios, Gastos de Viaje y Transporte, Materiales dentro del pais, en Servicios Comunales Atencion de Emergencias Cantonales	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Otros proyectos	300 000,00
Atencion Emergencia Cantonales	Disminuye Fundamento Economico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuestos y Accesorios, en Servicios Comunales Atencion de Emergencias Cantonales	Operativo	40	Disminuye Fundamento Economico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuestos y Accesorios, en Servicios Comunales Atencion de Emergencias Cantonales	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Otros proyectos	285 000,00
SUBTOTALES											
TOTAL POR PROGRAMA											
100% Metas de Objetivos de Mejora											
0% Metas de Objetivos Operativos											
40 Metas formuladas para el programa											
4 100 000,00											

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
 MODIFICACION 8-2021
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: INVERSIONES

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PROYECTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
				Código	No.	Descripción						
Producción Plantales	de	Producción Plantales	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Básicas en Inversiones Producción de Plantales	Operativo	1	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Básicas. Sueldos para cargos fijos en Inversiones Producción de Plantales	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Otras instalaciones	1 600 000,00
Producción Plantales	de	Producción Plantales	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Salariales en Inversiones Producción de Plantales	Operativo	2	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Salariales. Incentivos Salariales. Producción de Plantales	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Otras instalaciones	50 000,00
Producción Plantales	de	Producción Plantales	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones Salariales en Inversiones Producción de Plantales	Operativo	3	Disminuye Fundamento Económico en Remuneraciones Salariales. Incentivos Salariales. Retribución por años servicios, en Inversiones Producción de Plantales	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Otras instalaciones	1 200 000,00
Producción Plantales	de	Producción Plantales	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social en Inversiones Producción de Plantales	Operativo	4	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social. Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS, en Inversiones Producción de Plantales	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Otras instalaciones	30 000,00
Producción Plantales	de	Producción Plantales	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Patronales Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización en Inversiones Producción de Plantales	Operativo	5	Aumenta Fundamento Económico en Remuneraciones Patronales Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización. Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS. Aporte patral al régimen oblig. De pensiones complementarias y en Capitalización laboral en Inversiones Producción de Plantales	Planilla	100	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Otras instalaciones	40 000 00



Producción de Plantales	Diminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Productos de Uso de la Const y Mant en Servicios Comunitarios en Producción de Plantales.	Operativo	6	Diminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Uso de la Const y Mant, Materiales y productos minerales y asfálticos, en Servicios Comunitarios en Producción de Plantales.	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Otras instalaciones	70 000,00
Producción de Plantales	Diminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Utiles y Materiales y Suministros Diversos en Servicios Comunitarios en Producción de Plantales.	Operativo	7	Diminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Utiles y Materiales y Suministros Diversos, seguridad y en Otros utiles, materiales y suministros, en Servicios Comunitarios en Producción de Plantales.	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Otras instalaciones	450 000,00
Contribucion Tapa Centro de Acopio (10% UTILIDAD)	Diminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios de Gestion y Apoyo en Inversiones, Otros Proyectos.	Operativo	8	Diminuye Fundamento Económico en Servicios, Servicios de Gestion y Apoyo, Otros servicios de gestion y apoyo, en Inversiones Otros Proyectos.	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Otros proyectos	1 500 000,00
Contribucion Tapa Centro de Acopio (10% UTILIDAD)	Diminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Uso en la CONST y Mant en Inversiones Otros Proyectos.	Operativo	9	Diminuye Fundamento Económico en Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Uso en la CONST y Mant, Materiales y productos metálicos, en Inversiones Otros Proyectos.	Orden de pago	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Otros proyectos	2 600 000,00
Unidad Técnica de Gestion Vial	Diminuye fundamento en Servicios en Unidad tecnica de Gestion Vial.	Operativo	10	Diminuye fundamento en Servicios, en Unidad tecnica de Gestion Vial, en Servicios Comerciales y Financieros, Informacion.	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vias de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestion Vial	1 250 000,00
Unidad Técnica de Gestion Vial	Aumenta fundamento económico en Servicios, en Unidad Técnica de Gestion Vial.	Operativo	11	Aumenta fundamento económico en Servicios en Servicios de Gestion y Apoyo, en Servicios de Ingenieria, Unidad Técnica de Gestion Vial.	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vias de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestion Vial	4 750 000,00
Unidad Técnica de Gestion Vial	Diminuye fundamento en Servicios en Unidad tecnica de Gestion Vial.	Operativo	12	Diminuye fundamento en Servicios, en Otros Servicios de Gestion y Apoyo, Unidad tecnica de Gestion Vial.	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vias de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestion Vial	1 500 000,00
Unidad Técnica de Gestion Vial	Diminuye fundamento en Servicios, Capacitación y Protocolo en Unidad tecnica de Gestion Vial.	Operativo	13	Diminuye fundamento en Servicios, Capacitación y Protocolo, en Actividades protocolarias y sociales, Unidad tecnica de Gestion Vial.	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vias de comunicació n terrestre	Unidad Técnica de Gestion Vial	1 000 000,00

Unidad Técnica de Gestión Vial	Disminuye fundamento en Materiales y Suministros en Unidad Técnica de Gestión Vial	Operativo	14	Disminuye fundamento en Suministros Diversos en Vial	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	1 000 000,00
Mantenimiento rutinario red vial	Disminuye fundamento en Remuneraciones en Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Operativo	15	Disminuye fundamento en Remuneraciones Básicas en Suplencias, Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	5 000 000,00
Mantenimiento rutinario red vial	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones en Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Operativo	16	Aumenta fundamento económico en Remuneraciones Extraordinario, Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Planilla	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	3 000 000,00
Mantenimiento rutinario red vial	Disminuye fundamento en Servicios, Alquileres en Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Operativo	17	Disminuye fundamento en Servicios, Alquileres en Equipo y mobiliario, Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	10 000 000,00
Mantenimiento rutinario red vial	Disminuye fundamento en Servicios, Servicios de Gestión y Apoyo en Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Operativo	18	Disminuye fundamento en Servicios, Servicios de Gestión y Apoyo, Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	10 000 000,00
Mantenimiento rutinario red vial	Disminuye fundamento en Servicios, Gastos de Viaje y de Transporte en Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Operativo	19	Disminuye fundamento en Servicios, Gastos de Viaje y de Transporte en Vial, Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	2 000 000,00
Mantenimiento rutinario red vial	Aumenta fundamento económico en Servicios, Mantenimiento y Reparación en Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Operativo	20	Aumenta fundamento económico en Servicios, Mantenimiento y Reparación en maquinaria y equipo de producción, Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	8 000 000,00
Mantenimiento rutinario red vial	Aumenta fundamento económico en Servicios, Mantenimiento y Reparación en Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Operativo	21	Aumenta fundamento económico en Servicios, Mantenimiento y Reparación en equipo de transporte, Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	9 000 000,00
Mantenimiento rutinario red vial	Aumenta fundamento económico en Materiales y Suministros en Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Operativo	22	Aumenta fundamento económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Conexos en Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento de la Red Vial Cantonal	Orden de Compra	100	100%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	15 000 000,00

MODIFICACION N.º 8-2021

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL

REBAJAR EGRESOS

Se rebaja de Remuneraciones, Dietas \$605.000.00, una vez analizado el monto presupuestado y calculando el monto anual gastado en el 2020 se proyecta mantener el monto suficiente para cubrir el año 2021, se rebaja en Restricción al ejercicio liberal de la profesión \$1.000.000.00, por cuanto para el año 2021 no se aplicará aumento en anualidades se mantiene el monto del año 2020.

Se rebaja en Servicios, Información \$200.000.00, Servicios de transferencias electrónica de información \$100.000.00, Seguros \$2.000.000.00.

Se rebaja en Materiales y Suministros, Productos farmacéuticos y medicinales \$300.000.00, en Otros productos químicos \$200.000.00, en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo \$200.000.00, en Otros materiales y productos de uso en la construcción \$100.000.00, en Útiles y materiales de oficina de cómputo \$251.859.05. Se rebaja en Prestaciones Legales \$293.140.95, en Transferencias Corrientes a Gobiernos Unión Nacional de Gobiernos Locales \$1.308.460.48, en Indemnizaciones \$2.580.000.00.

Las modificaciones se realizan con el fin de reforzar rubros necesarios para el desarrollo de esta Actividad, por cuanto se debe solventar las diferencias al cierre del año 2021. Se aclara que este año se trabaja con presupuesto ajustado y se debió pagar a la C.C.S.S. la facturas generadas por múltiples atenciones recibidas por los trabajadores las cuales no fueron cargadas en las planillas mensuales.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Sueldos para Cargos Fijos \$950.000.00, en Retribución por años servicios \$3.400.000.00, en Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS \$2.000.000.00, en Contribución Patronal al Banco Popular \$455.000.00, este rubro aumento de un 0,50% a un 2% (según el cambio que se dio en el FCL el cual paso del 3% al 1,5%, el mismo se debió sumar en FPCO y aumenta según el pago realizado en sueldos y retribuciones), en Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS \$1.150.000.00, en Aporte patronal al régimen obligatorio, De pensiones complementarios \$350.000.00, en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral \$360.000.00 por cuanto en el presupuesto 2020 se realizó un mal cálculo y para este año 2021 se realiza el cálculo anual con el fin de cubrir el aporte total.

Se aumenta en Bienes Duraderos Equipo y mobiliario de oficina \$200.000.00, se aumenta en Reintegro o devoluciones \$273.460.48 por cuanto se debe realizar la devolución del permiso de construcción según oficio N°DC-041-2021 del día 24 de setiembre del 2021 emitido por la contadora Lic. Xinia Cambronero Castro y para realizar la devolución del depósito N°4819584 del 14 de octubre 2021 el cual se realizó equivocadamente por el cliente, estos aumentos se realizan para cumplir a cabalidad con las actividades del periodo 2021.

Los cálculos realizados en esta modificación se basan en el informe Mensual de Setiembre 2021, por cuanto el cierre de octubre está en proceso.



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

RECOLECCION DE BASURA

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja en Retribución por años servicios ₡2.200.000.00, Viáticos dentro del país ₡200.000.00, en Productos farmacéuticos y medicinales ₡200.000.00, para reforzar rubros de este mismo Servicio.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Contribución Patronal al Banco Popular ₡100.000.00, en Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ₡6.285.000.00, en Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales ₡900.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad. Con el fin de realizar una contratación para recolectar basura y en comisiones por cuanto se debe pagar el uso de Conectividad del Banco Nacional, medio por el cual se recauda el pago de los servicios municipales.

CAMINOS Y CALLES

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Textiles y vestuarios ₡100.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Contribución Patronal al Banco Popular ₡100.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo

2021, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad y concluir el año 2021 sin sobregiros en las cuentas.

CEMENTERIO

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Suplencias ₡100.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Sueldos para cargos fijos ₡100.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en este rubro para concluir el periodo 2021 sin sobregiros en las cuentas.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Retribución por años servicios ₡105.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Sueldos para cargos fijos ₡100.000.00, en Decimotercer mes ₡5.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad. Estos aumentos se realizan para cumplir con las actividades del periodo 2021.

ACUEDUCTOS**REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Servicios de Ingeniería \$4.470.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad del mismo Servicio.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Retribución por años servicios \$1.700.000.00, en Decimotercer mes \$60.000.00, en Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS \$70.000.00, en Contribución Patronal al Banco Popular \$50.000.00, en Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS \$50.000.00, en Aporte patronal al régimen obligatorio. De pensiones complementarios \$20.000.00 y en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral \$20.000.00, en Maquinaria y equipo diverso \$2.500.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, esto debido a un cálculo erróneo realizado en el Presupuesto 2020, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad.

Se adjunta factura proforma del 04-09-2021, a nombre del señor José Lully Arrieta Ruiz cedula 503590425 donde se determina la necesidad de reparar el Pozo La Romana, AZADA Nandayure.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS FESTIVAL NAVIDEÑO)**REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Actividades protocolarias y sociales \$8.000.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad del mismo Servicio.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo \$5.000.000.00, y en Otros útiles, materiales y suministros \$3.000.000.00, se refuerzan estos rubros para realizar decoración alusiva a la época navideña con el objeto de brindar a la comunidad la iluminación del Parque lo cual muestra a la comunidad visitante una vista panorámica agradable.

MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA**REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Servicios jurídicos \$1.000.000.00, en Servicios de ingeniería \$2.400.000.00, en Servicios generales \$1.000.000.00, en Seguros \$200.000.00, en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte \$800.000.00 en Tintas, pinturas y diluyentes \$300.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Retribución por años servicios \$4.100.000.00, en Restricción al ejercicio liberal de la profesión \$350.000.00, en Decimotercer mes \$300.000.00, en Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS \$310.000.00, en Contribución Patronal al Banco Popular \$60.000.00, en contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS \$360.000.00, en Aporte patronal al régimen obligatorio. De pensiones complementarios \$120.000.00, en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral \$100.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, esto debido a un cálculo erróneo realizado en el Presupuesto 2020, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Servicio de telecomunicaciones \$210.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad.

AUMENTAR EGRESOS:



Se aumenta en Retribución por años servicios \$200.000.00 y en Decimotercer mes \$10.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, esto debido a un cálculo erróneo realizado en el Presupuesto 2020, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad.

DESARROLLO URBANO

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Otros Servicios básicos \$400.000.00, Información \$100.000.00, se rebaja en Publicidad y Propaganda \$50.000.00, se rebaja de seguros \$140.000.00, se rebaja en Repuestos y accesorios \$400.000.00, en Útiles y materiales de resguardo y seguridad \$46.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de la actividad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicios especiales \$400.000.00, en Decimotercer mes \$50.000.00, en Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS \$355.000.00, en Contribución Patronal al Banco Popular \$70.000.00, en contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS \$190.000.00, en Aporte patronal al régimen obligatorio. De pensiones complementarios \$60.000.00, en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral \$11.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad. Se aumenta en Servicios especiales para cubrir el nombramiento del señor Alvin Cortes Piñar el cual brinda apoyo en el departamento de desarrollo Urbano.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Viáticos dentro del país \$300.000.00, y en Útiles y materiales de resguardo y seguridad \$285.000.00, para reforzar el Servicio de Basura, el cual necesita contenido en el alquiler de Maquinaria y Equipo para la recolección de basura de la población, se aplica el artículo N°13 del código municipal.

PROGRAMA III INVERSIONES

OTRAS OBRAS CONST.MAT.PRODUCCION PLANTELES

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja en Retribución por años servicios \$1.200.000.00, en Materiales y productos minerales y asfálticos \$70.000.00, en Útiles y materiales de resguardo y seguridad \$200.000.00 en Otros útiles, materiales y suministros \$250.000.00, en para dar contenido a otro rubro necesario para el desarrollo de la actividad. Por cuanto se trabaja con presupuesto ajustado y se requiere solventar las cuentas al cierre del año 2021.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Sueldos para cargos fijos \$1.600.000.00, en Decimotercer mes \$50.000.00, en Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS \$30.000.00, en contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS \$20.000.00, en Aporte patronal al régimen obligatorio. De pensiones complementarios \$10.000.00 y en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral \$10.000.00, por cuanto no hay contenido suficiente en estos rubros para el periodo 2021, dado que se trabaja con el presupuesto ajustado se procede a reforzar dicho rubro para el desarrollo de la actividad.

**CONSTRUCCION TAPIA CENTRO DE ACOPIO (10% UTILIDAD)
REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Otros servicios de gestión y apoyo \$1.500.000,00 y en Materiales y productos metálicos \$2.600.000,00, para reforzar el Servicio de Basura, el cual necesita contenido en el alquiler de Maquinaria y Equipo para la recolección de basura de la población, se aplica el artículo N° 13 del código municipal.

MODIFICACION N.º 5-2021

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA III INVERSIONES

UNIDAD TECNICA GESTION VIAL CANTONAL (8114)

REBAJAR EGRESOS: Se rebaja de Información \$1.250.000,00, de Otros Servicios de Gestión y Apoyo \$1.500.000,00, de Actividades Protocolarias y Sociales \$1.000.000,00 y de Textiles y Vestuarios \$1.000.000,00, para dar contenido a otro rubro necesario para el desarrollo de esta Unidad.

AUMENTAR EGRESOS: Se aumenta en Servicios de Ingeniería \$4.750.000,00, por cuanto no hay contenido suficiente en este rubro para concluir con los proyectos del periodo 2021.

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL (8114)

REBAJAR EGRESOS: Se rebaja de Suplencias \$5.000.000,00, en Alquiler de Maquinaria equipo y mobiliario \$10.000.000,00, en Otros Servicios de gestión y apoyo \$10.000.000,00, en Viáticos dentro del país \$2.000.000,00 y en Materiales y Productos metálicos \$8.000.000,00, para dar contenido a otros rubros necesarios para el desarrollo de esta Unidad.

AUMENTAR EGRESOS: Se aumenta en Tiempo Extraordinario \$3.000.000,00, en Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción \$8.000.000,00, en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte \$9.000.000,00, en Combustibles y Lubricantes por \$15.000.000,00, por cuanto es necesario reforzar estos rubros y así poder llevar a cabo los trabajos programados para el año 2021. Se adjunta acuerdo de Junta vial Acta N°2-2021.

La modificación de Vías de comunicación es la misma que se envió en la Modificación 5-2021 del día 24 de agosto del 2021.

Formulario de búsqueda de Patrono por identificación. Incluye campos para Tipo identificación (CELESTA JURIDICA) y Número identificación (20140621607). Muestra detalles del Patrono: MUNICIPIO DE NANDAYURE, ubicado en NANDAYURE, SUCUMBIO.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la correspondencia número 50, es referente a la modificación N°08-2021, que presenta el Alcalde Municipal, la administración, entonces, les propongo tomar dos acuerdos, 1- en vista de la audiencia en aprobar, lo concerniente al rubro de la recolección de basura, se aprueba parcialmente la modificación N°08-2021, el programa segundo de servicios de recolección de basura, ese sería el primer acuerdo, 2- se envía modificación N°8-2021, a la comisión de hacienda y presupuesto, para su conocimiento y análisis.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, a mí el parece primero y el segundo a comisión usted sabe que son un montón de días y habíamos hablado de una extraordinaria para el viernes, o sea sinceramente Delia, vamos analizar, son modificaciones internas, que es a nosotros que nos compete y todo, ahí sabemos que ahí viene un montón, bueno ahí usted lo leyó y sabemos que ahí no hay nada que no urja está ahí Delia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo lei ahorita, lo de la basura, lo analicé medio, no de viaje pero solo lo de la basura, lo otro ni siquiera lo he podido ver, si esta modificación la hubiera mandado a las diez de la mañana yo paro todo aunque se hubiera quedado correspondencia en leer aquí y la analizo, pero no voy hacer yo tan irresponsable en aprobar algo que no sé ni que es.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, entonces no la vamos a ver de aquí al viernes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, ustedes dicen que el viernes hacemos una extraordinaria, para recibirlo y si ocho días tuvimos el dictamen de comisión del extraordinario que eran mil ochocientos millones, no vamos a tener para el viernes, la respuesta de esto y votamos tranquilos, al menos yo voto tranquila, si ustedes dicen ahora que el viernes, nos vemos para aprobarlo lo aprobamos, si no para el martes, ya traemos eso, si no lo vemos el viernes nos vemos para aprobarlo, lo aprobamos... o si no para el martes o si no lo vemos el viernes, o sea no tengo ningún problema para verlo el viernes, pero si les voy a decir porque a ciegas no voy a votar absolutamente nada, que tenga que ver con el presupuesto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo no le estoy diciendo Delia que lo vote a ciegas, yo lo que le estoy pidiendo es que se analice, o sea que se vea el viernes en una extraordinaria para botarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si, esa es la propuesta, desde que llegue aquí, o sea desde que vine esa fue la propuesta, que el viernes nos veamos y lo votemos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, eso fue lo que le solicito Dunia, si no me equivoco.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no.

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, ella lo que decía era que si podíamos cambiar y ver eso primero.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, qué si podíamos modificar el orden del día.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no lo de la basura lo propuse yo que se hiciera parcial, pues no importa, bueno yo lo que si ciento es que todos sabemos y conocemos cual es la problemática de llevar eso a comisión, vamos a entrar en la misma situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si todo está bien no, o sea yo ahorita revisando lo de la basura está bien y de hecho siempre ha estado bien, pero ni en el ordinario...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, perdón, la pregunta que le hago, ¿usted para el viernes nos trae la cuestión de votar?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, desde que entramos les dije que sí, para el viernes desde que entramos si está en actas les dije que para el viernes se ve el dictamen de Comisión de Hacienda y se vota, ¿por qué?, porque es urgente, a mí más que nadie...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, yo no le escuche esa parte.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, yo más que nadie aquí y sé la importancia de esto.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, Delia, si solicito que se nos envíe anticipadamente para analizarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si por lo menos dos horas antes, lo van a tener, porque yo no vuelvo a presentar esas cosas en carrera sin que alguien me lo revise, sin nada porque diay, vean lo que pasó verdad, entonces lo que yo les puedo decir es que diay...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe mencionado, y ojalá que sea alguien que esté seguro de lo que le está diciendo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, por supuesto hasta ahora no habido ninguna y me va a disculpar, pero en ninguno de los dos dictámenes, se ha dicho que el Concejo Municipal, se haya equivocado en algo, es que usted me dice que me asegure y diay hasta ahora la Contraloría en ninguna de las dos improbaciones, ha dicho que el Concejo Municipal, tenga responsabilidad en algo y a las pruebas me remito quien está mal asesorado aquí, bueno ¡okay!, entonces lo dejamos así, vuelvo a leer, "1- en vista de la urgencia de aprobar lo concerniente al rubro de la recolección de desechos sólidos, se aprueba parcialmente la modificación N°8-2021, del programa segundo de servicios de recolección de basura, 2- se envía modificación N°8-2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su conocimiento y análisis, 3- realizar sesión extraordinaria para que una vez que quede y no hacer una moción, o sea realizar sesión extraordinaria para el día viernes 5 de noviembre para que en la que entre los puntos a tratar se vea la modificación y se analice el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, y se vote el dictamen de Hacienda Y Presupuesto, concerniente a la modificación N°8-2021", entonces con esto terminamos para la extraordinaria.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, Delia, tengo una duda explíqueme, porque estoy novata en eso, ¡okay! si, ahorita aprobamos los cinco parcialmente la basura, ¡okay!, parcialmente o usted Rebeca explíqueme por favor y lo votamos cordialmente los cinco y ustedes salen con un domingo siete, como han salido siempre, entonces el viernes que quiere decir, alguna modificación lo que se destina para la basura, salen con otra cosa, como queda eso a ver.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, si ya está aprobado, el rubro de basura, el viernes no tocan el rubro de basura, entonces tocan los otros rubros que no se tocaron hoy nada más.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, explica, Dunia es que parcial significa que eso ya se sacó.

La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, esa era mi duda.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, en este caso este rubro de la basura ya se sale, de la modificación, o sea este rubro no se ve el viernes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es para explicarle a Dunia e incluso, por ser eso debe aprobarse parcial. La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, es que se pueden aprobar unas cosas o total.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, eso significa que el resto se puede aprobar total o parcial o pedir que modifique tal cosa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, compañeros como el 28 de diciembre cae martes, no vamos a pedir hacer algún cambio para esa fecha, porque estamos a tiempo, entonces lo que se puede hacer e incluso yo creo que se puede meter en una extraordinaria no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si quiere traiga la moción para el viernes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no para el viernes no porque es extraordinaria.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si pero es para terminar de ver la ordinaria lo que queda pendiente.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no, no mejor para el martes.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, si en esta no se van a ver mociones, entonces se ven mociones el viernes, la puede traer, por ejemplo, no se van a ver informe de comisión, por eso el informe de comisión se va a ver el viernes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, mejor la traemos el martes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, compañeros entonces el acuerdo quedaria, "1- en vista de la urgencia de aprobar lo concerniente al rubro de la recolección de desechos sólidos, se aprueba parcialmente la modificación N°8-2021, del programa segundo de servicios de recolección de basura, 2- se envía modificación N°8-2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su conocimiento y análisis, aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, no se dispensa a comisión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Rebeca debería ponerle ahí que se somete a votación de una vez, porque se va aprobar ese día es importante que quede ahí.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, no porque no se está poniendo como que se ve ese día, lo que se está dejando en dictamen para verlo en comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, es cierto lo dispense de trámite de comisión y va para comisión, entonces no se dispensa de trámite de comisión, para el análisis.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, va para comisión, pero se aprueba el viernes.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, el dictamen se ve el viernes y ella se está comprometiendo el viernes, el viernes lo someten a votación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, aclara, no se dispensa de trámite de comisión por que va a comisión de hacienda y presupuesto, es que lo vote y no debía haberlo votado.

51-Correo electrónico de fecha 2 de noviembre de 2021, enviado por Ing. Álvaro Redondo Brenes PhD General Manager, MTF Teca, mediante el cual solicita por favor que hagamos frente al tema de reparación paliativa de la ruta 163 de Juan de León hasta Coyote de manera conjunta... Se acuerda: tomar nota.

52-Oficio SCM 84-2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, enviado por Rebeca Chávez Duarte, secretaria Municipal de Nandayure, mediante el cual informa, que a pesar del trabajo realizado por mi persona y la compañera Laura Naranjo, no fue posible cumplir con la elaboración de todas las actas del Concejo que estaban atrasadas (atraso que se dio debido que estuve incapacitada un mes y no se nombró a nadie para que me sustituyera, y aunado a eso una semana que estuvimos incapacitadas las dos funcionarias sin que nombraran a nadie y el trabajo en el departamento es difícil de llevar por una sola funcionaria), como ya lo saben en sus correos se encuentran las actas de las sesiones ordinarias 74, 75, 76 y 77 y el acta de la sesión extraordinaria 30, que fueron las únicas que pudimos terminar, ustedes podrán darse cuenta que las actas son bastante extensas, lo que complicó la elaboración. Desde el jueves 28 de octubre estamos con la elaboración de las actas atrasadas y recibimos colaboración por parte de únicamente dos compañeras (a pesar del ofrecimiento de muchos), las regidoras Delia Lobo y Delbeth Jiménez y una chica que está haciendo pasantía, sin embargo, luego que ellas digitaban nosotras debíamos revisar, ya que no podíamos transcribir lo que ellas hacían sin revisarlo, en algunas ocasiones era complicado para ellas entender, ya que no están acostumbradas a realizar esta labor, estamos muy agradecidas por la colaboración de las compañeras que nos ayudaron, pero aun así fue difícil cumplir con el compromiso. Esperamos que la labor realizada por este departamento, sea del agrado del Concejo Municipal, aunque no hayamos podido cumplir con la meta propuesta, meta que por más fuerte que trabajamos entre semana (jueves y viernes salimos en horas de la noche), fin de semana y en horas de la noche en la casa, fue imposible alcanzar... Se acuerda: tomar nota.



53- Considerando que no fue posible atender todos los artículos de esta sesión, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el viernes 05 de noviembre de 2021, a las dieciséis horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2021 que quedaron pendientes, a saber: Artículo V Informe de Comisiones y del Señor Alcalde, Artículo VI Asuntos Varios, Artículo VII Espacio para los Síndicos, Artículo VIII Control de acuerdos, y Artículo IX Mociones de los Regidores. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces quedamos con la extraordinaria para el viernes a las 4:00 de la tarde, quedando pendiente informes de comisión y del señor Alcalde como punto primero, ahí tengo unos informes, tengo uno de Zona, espero tener para el viernes se acuerda lo de la Cruz Roja y hay uno de Zona Marítimo Terrestre, por lo menos lo que es fácil de sacar y lo que es revisar expediente y lo que es fácil, pues algo hemos sacado, ver el dictamen de Comisión de Hacienda y presupuesto, también Asuntos varios, Espacios de los Síndicos, Control de Acuerdos y Mociones de los regidores, quedaría para el viernes a las 4:00 de la tarde, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, cerramos sesión de Concejo al ser las 7:10 de la noche.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, mejor 3:30 es que 4:00 de la tarde es muy tarde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno buenas noches que Dios los bendiga a todos.

ARTICULO V
Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI
Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VIII
Espacio de los Síndicos

No hubo

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 19 horas 10 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal